

Se ha puesto a discusión el artículo noveno del Estatuto

Royo Villanova pide que puedan exigirse responsabilidades a la Generalidad por daños producidos en desórdenes públicos. Su proposición es desechada en votación nominal. Continúa la discusión sobre el proyecto de reclutamiento y ascenso de oficiales. Gran escándalo con motivo del debate sobre los barcos de la Transmediterránea

Son rechazadas más enmiendas al proyecto de Reforma agraria

Poca congruencia... Calma estival, modorra; tema bélico. Se discute un proyecto acerca de cuestiones militares: ascenso y reclutamiento de oficiales del Ejército. Después de la trituration famosa se piensa hasta en intervenciones armadas en conflictos internacionales: cosa de mucha broma.

El señor Ortega y Gasset y el señor Pérez Madrigal son preopinantes en este tema de reorganización militar. En secreto diremos al lector un juicio nuestro apriorístico: a ninguno de los dos le encontramos traza ni rasgo de Moltke... ni siquiera de Casola. Pero rectificamos, después de oírlos. El nuevo juicio... es prudente callarlo. Botones de muestra: el señor Ortega cifra su anhelo en que el Ejército sea "democrático". ¿No sería mejor soviético? El señor Pérez lo que hace es explicar—"pasee la mot"—ciertas intemperancias a que se entregó en una de las sesiones últimas, en ofensa del Ejército. ¿Y qué explica? Pues dice que cuando a la Justicia y a otras instituciones se las critica, censura y denigra, ¿por qué ha de quedar el Ejército indemne y respetado? Y, en efecto, censura y denigra al Ejército como el demagogo más analfabeto pudiera hacerlo. ¿Qué hace usted con diputados... así?

Reforma agraria. Se discuten dos apartados de la base sexta: fincas expropiables. Enmiendas de poco valor les ha hecho saber. ¿No hacen caso y siguen contumaces en el desvío? Pues como no hay ley que posibilite desgraciadamente la retirada del mandato, tenemos que limitarnos a desautorizarlos y decirles que no nos representan.

La opinión, pues, de importantes sectores ha hablado cumpliendo un deber de ciudadanía y marcando normas que pueden ser desatendidas, pero al juicio público nadie se sustrae.

Perjuicios para Madrid

Afirman los diputados, sin probarlo, que en el texto sometido a las Cortes no advierten perjuicio para Madrid. Nuestras entidades, todas expresión de actividades esenciales a la vida del país, ven y perciben esos daños, no sólo para Madrid, sino para la unidad de España, para el Tesoro público, para el patrimonio del Estado y para su soberanía. Añaden los diputados, "que la concesión por las Cortes de estos Estatutos político-administrativos a cualesquiera regiones excluye toda norma de privilegio en favor de Cataluña, puesto lo que ella demanda lo pueden pretender igualmente otras regiones españolas".

El proyecto de Estatuto—argüimos—desde el principio al fin no es más que una situación de descaro y privilegio para Cataluña; pero no queremos discutir esto ahora, nos basta señalar el hecho de que si las demás regiones se igualan a Cataluña—y sería de equidad—¿a qué quedaría reducido Madrid? ¿Dará trabajo a los que se produjeron, no queremos decir nada.

Y aún sostienen nuestros diputados que Madrid no resultaría lesionado! Y para terminar. En la conclusión se pide que expliquen su conducta ante el pueblo reunido, los diputados.

Es ese el camino que marca la conciencia democrática: ampararse en un acta y marcar una acción de criterio personal y juzgarse "motu proprio" auténtico representante es ciertamente una manera fácil de sortear el conflicto. Nosotros creemos que al pueblo que se le piden los votos hay que llamarlo para explicar la conducta cuando lo solicita una masa enorme de opinión.

Eso es lo arrogante y lo que despeja situaciones ambiguas. Y si el pueblo aprueba se logrará, no una autoridad discutida, quebrantada, en precario, sino plena de vigor y de fuerza.

Y esa autoridad es la que apetecemos nosotros para nuestros diputados. Lamentamos mucho no poder pensar como ellos ni aplaudirlos, como sería nuestro deseo.

Los pliegos de opinión hay que ventilarlos ante la opinión francamente, reuñendolos y adecuadamente.

Cataluña hermana

La Prensa ha recogido unos juicios del señor Maciá sobre el mitin de la Plaza de Toros: "No fué un acto contra el Estatuto—ha dicho— sino contra Cataluña." Los millares de asistentes al mitin saben bien que hubo respeto y cariño para Cataluña; porque aunque acaso convega a alguien, no hay que confundir a toda Cataluña con algunos catalanes. Uno de los conceptos que más se aplaudieron fueron las siguientes frases del discurso del señor Requejo: "Queremos a Cataluña como a una hermana, si ella se comporta como hermana."

Del resto de España, cordialidad y consideración, aunque se empeñen en deformar la verdad, en cambio, sin atendernos más que a un hecho reciente, se profieren agravios por catalanes, diputados del Parlamento español.

Nos referimos al discurso separatista pronunciado en el Salón de sesiones de la Generalidad por el señor Puig y Ferrater ante los profesores de la Escuela Superior de Mirepoix (Francia).

Ese morboso empeño de ultrajar a España para exaltar a Cataluña, por dignidad nacional debe cesar. Es un vergonzoso espectáculo, que a propios y a ajenos repugna.

A las agresiones ofensivas del señor Puig y Ferrater oponemos nuestro desdén de españoles orgullosos de serlo; esas desconsideradas audacias cometidas gallardamente al amparo de la inmunidad parlamentaria demuestran lo contrario que pretenden: una gran inferioridad mental y un temperamento que deriva por natural e infrenable impulso hacia lo exhibicionista y ridículo.

—Mira el elefante cómo está llenando la estilográfica.

discursos ídem. Intervención discreta del señor Lamamié encaminada a que la Reforma agraria se limite, en su aplicación, a los verdaderos latifundios. Exposición, por el señor Aranda, del caso de alguna Empresa desecadora de terrenos marismos y salitrosos, con inversión de muchos millones, que por fuerza ha de paralizar obras tan interesantes si no se le dan algunas garantías de que no se lo ha de llevar todo la trampa... vulgo expropiación.

A todos da respuesta el señor Canales, socialista; orador fino y cortés. ¿Parecen al lector fuera de lugar estos epítetos? Pero es que el señor Canales no dice cosa de sustancia digna de ser comentada y, en cambio, merecen ser anotadas estas maneras educadistas del diputado cacereño! ¿O es que creen ustedes que esto se ve aquí todos los días?

Final: otra enmienda de Lamamié, tan bien pensada y articulada que la Comisión acepta parte de ella. Refiérese al inventario de las fincas susceptibles de expropiación. Y de la tarde, nada más.

Sesión nocturna. Estatuto. Royo Villanova en el parapeto, bizarro e indomable. Se discute un artículo—adicionado al dictamen, con ventaja y mejor indiscutibles. Por él, podrá intervenir el Estado en la autonomía catalana y recoger todos los servicios de orden público en casos extremos... que a lo peor ocurren una vez por semana, al menos. ¿Algo es algo!

Royo, en un voto particular, quiere que la Administración—la de la región autónoma, claro es—responsa de los daños que los particulares sufran por consecuencia de desórdenes públicos, por los cuales sea imputable culpa o negligencia a autoridades o funcionarios.

Esto, que se lee en la Constitución alemana y en la jurisprudencia francesa y en todos los tratadistas modernos, parece al señor López de Goicoechea, de la Comisión, una invención, una teoría caprichosa, improvisada por el señor Royo, para entretener durante unos minutos la atención de la Cámara.

Interrumpen los señores Alba y Gil Robles para "informar" al señor López de Goicoechea; pero éste, suficiente y seguro, los recusa.

Pero Royo no deja la "coladura" sin correctivo. Llama al señor López de Goicoechea "displaciente respecto de las cuestiones científicas". Y dice lo que, a este particular, se lee en la legislación extranjera y en los libros, incluso en los del propio señor Royo.

Y en segunda, nominal: 146 votos contra 18. ¿Como siempre! Si se votaran estas propuestas en las elecciones casi anunciadas ya para el mes próximo, ¿cuán otro sería el resultado!

Otro voto de Royo, también rechazado, y cambio de decoración: construcción de buques de la Transmediterránea. ¿Dónde? ¿En Valencia? ¿En Bilbao? Donde diga el Gobierno, según el señor San Andrés. Pero esto no gusta a los valencianos. Tan poco les gusta, que uno de ellos, el señor Altabás, acusa al señor San Andrés de haber soltado "un montón de insidias despreciables".

Abrense las nubes y lueven insultos. Los radicales socialistas dicen a los radicales que tienen a su servicio ¡pistoleros! Replican los radicales que sus adversarios prefieren las bombas. En el sector socialista se oye la bonita palabra "chulo". Besteiro golpea suavemente, formulariamente, con la campanilla presidencial sobre la mesa. Pasa el chubasco sin días mayores.

Zugazgoitia habla por Bilbao. No es un orador hecho, pero el razonamiento es fuerte, y sobria y justa la palabra. Y eso que se le ve influido por la obsesión "clásista", por el temor a que se le suponga servidor de alguna poderosa

Empresa vizcaína; por ejemplo, la Euskalduna. Para sincerarse, el orador condena el proceder de ésta. Mas, a continuación, ensalza, sin excepción, a las Empresas vascas por su ejemplo en conducta en relación con el paro obrero. Y aun las defiende, contra el señor Samper, de haber aprovechado egoístamente las pingües ganancias de los tiempos de la gran guerra. Lo mejor del discurso, la pintura sincera de la crisis industrial bilbaína y de la triste situación de los trabajadores.

También piden los catalanes. Ellos reclaman la construcción de maquinaria. Y queda la cuestión en pie. ¿Bilbao? ¿Valencia?

La sesión

A las cuatro y cinco, el presidente de la Cámara, señor Besteiro, abre la sesión, con escasa concurrencia de diputados.

En el banco azul, el ministro de Marina. Leída y aprobada el acta, el ministro sube a la tribuna de secretarios para leer un proyecto de ley, que pasa a la Comisión correspondiente.

Orden del día

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Agricultura sobre la proposición de ley relativa a la expropiación del matadero industrial de Mérida.

(Entra el jefe del Gobierno y da lectura a otro proyecto de ley.) Se aprueba un dictamen de la Comisión de Gobernación sobre el proyecto de ley rectificando el texto de la base preliminar de la ley que reorganizó los servicios de Correos.

Proyecto de reclutamiento y ascenso de oficiales

Se reanuda la discusión de este proyecto de ley.

El señor PEREZ MADRIGAL pide la palabra para consumir un turno en pro; pero la presidencia le advierte que ya están fijados todos los turnos.

El señor PEREZ MADRIGAL dice que lo hará entonces para contestar a algunas alusiones que se le han hecho por otros oradores que han intervenido en este debate.

El señor ORTEGA Y GASSET (don Eduardo) interviene—según afirma—, no para hacer labor obstructionista, sino porque se cree en el deber de colaborar en beneficio del proyecto.

Señala algunos defectos esenciales, que constan en el mismo y se detiene, principalmente, en el examen de las disposiciones contradictorias, que se han venido adoptando en relación con el ascenso de sargentos, brigadas y suboficiales y pide que se proceda a la unificación de estas disposiciones, pues tal como se halla esta cuestión en la actualidad existen cinco categorías para un solo servicio.

Solicita que los soldados que demuestren actitudes para la carrera militar se les conceda el ingreso en las Academias, donde recibirán las enseñanzas adecuadas. De esta manera se conseguiría formar un Ejército democrático y popular.

(Entra el ministro de Hacienda.) Formula también algunas observaciones sobre el examen de aptitud de los oficiales del Ejército y termina diciendo que sus observaciones van encaminadas a que el proyecto tenga la mayor eficacia.

El señor PEREZ MADRIGAL habla—dice—para responder a ciertas alusiones que se le han dirigido.

Afirma que varios diputados militares constantemente se atribuyen en la Cámara la representación del Ejército y se indignan cuando se critica o censura la labor del mismo.

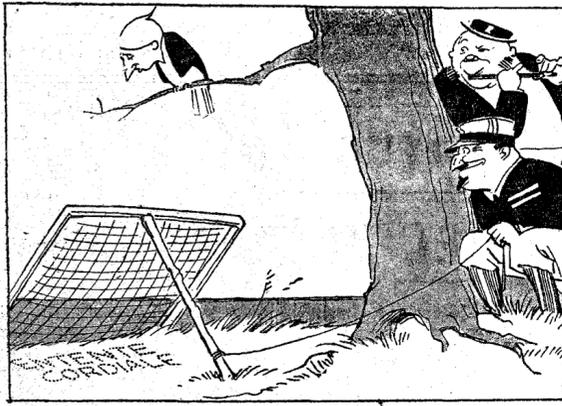
Esto no puede seguir. Los diputados de la República deben contar con garantías para ejercer su labor de crítica.

Rechaza las palabras y apreciaciones a él referentes, que no le permitieron contestar con desdoro de una representación parlamentaria.

Dice que la tesis del señor Fernández Castillejo es extemporánea, pueril y audaz.

Hay que acostumbrarse a que cuando a la Judicatura y a la Enseñanza se les combate y denigra, no hay razón para

"ACUERDO DE CONFIANZA"



ALEMANIA.—Desconfío de la "Entente Cordiale". ("Kladderadatsch", Berlín.)

que no se pueda hacer, si es necesario, con el Ejército.

Niega el carácter personalista del proyecto que ha sido debatido por la Comisión e informado detalladamente por el ministro de la Guerra, y al que se han presentado ya varios votos particulares y enmiendas.

La organización del Ejército

Contestando a otros extremos del discurso del señor Fernández Castillejo manifiesta que la política y la organización a seguir no es de carácter industrial. Lo necesario es que este Ejército viva al unísono con el pueblo, con la opinión pública.

UNA VOZ: No está presente el señor Fernández Castillejo. El señor PEREZ MADRIGAL: No he tenido tiempo de avisarle. Insiste en que la República se encontró con un Ejército forjado en las costumbres y procedimientos de la Monarquía. La Monarquía no hizo un Ejército de la nación, sino un Ejército de determinada dinastía.

La República traída y consolidada por hombres civiles debe apartarse de este camino. En los mandos mantiene a muchos jefes que sirvieron a la Monarquía porque no los teme. Sólo quiere que sean aptos. El Ejército de la República debe ser el amparador de la democracia. El de la Monarquía, como institución, como organismo, aparte de los valores gene-

rales, no ha hecho nada más que divorciarse del pueblo. La técnica no sirvió nada más que para llevar a los soldados a la muerte y para conseguir ascensos y prebendas los oficiales y jefes. Sigue hablando de la actuación de los técnicos en África, que dieron lugar a las derrotas de Annual e Igueriben. Hubo generales—dice—que entregaron sus soldados para que los asesinaran.

Esta es la labor de las técnicas y ¿a ellas vamos a entregar la República? Pero hay más. La República, reconociendo las condiciones militares del general Goded, le exalta a los más elevados cargos, y luego, nos demuestra la eficacia de su colaboración en una asonada ridícula que costó la prisión a un militar de historia acrisolada. Y más tarde pasamos por la villanía de los militares del golpe de Estado, que pusieron sus espadas al servicio de una causa odiosa. Y más aún: en Jaca, unos militares heroicos se levantaron contra las injusticias de un régimen, y se les promete, en una proclama, que si se rinden, serán perdonados. Se rindieron, pero en lugar del perdón, les esperaba el fusilamiento.

Sigue dirigiendo censuras al Ejército, que el orador llama de la Restauración, y termina diciendo a los generales que se marchen a dormir, porque la República no los quiere, pues tiene una plantilla de oficiales jóvenes de los que espera todo sacrificio.

El ministro de HACIENDA lee un proyecto de ley.

La Reforma agraria

En la sesión pasada quedó pendiente de votación una enmienda del radical señor Orozco sobre el apartado séptimo de la base sexta.

La COMISION dice que ha aceptado parte de la misma. El señor ALVAREZ MENDIZABAL manifiesta que lo aceptado no es bastante.

Dice que desde el banco del Gobierno se ha dicho que la tierra no es un instrumento de trabajo, sino de producción y que, por lo tanto, no se puede considerar como bien de propiedad que ha introducido mejoras en beneficio de la misma.

(Entra los ministros de Agricultura y Trabajo.) El señor CANALES, de la Comisión, contesta al señor Mendizabal y afirma que solamente están dispuestos a admitir la exención de aquellas tierras adquiridas para labrar y no para arrendar.

En votación ordinaria es rechazada la enmienda. Igualmente sucede con otra del señor Rodríguez Pérez, que no se defiende por no encontrarse en la Cámara.

Se retira una enmienda del señor Royo a este mismo apartado.

No existen más enmiendas a este apartado, y se pasa al décimo de la citada base.

El señor LAMAMIE DE CLAIRAC defiende una enmienda, en la que pide que este apartado se redacte en la forma siguiente:

"Las propiedades pertenecientes a toda persona natural o jurídica, en cuanto excedan de 1.500 hectáreas, cuando se trate de fincas de secano o de 500 hectáreas, cuando se trate de fincas de regadío."

raes, no ha hecho nada más que divorciarse del pueblo. La técnica no sirvió nada más que para llevar a los soldados a la muerte y para conseguir ascensos y prebendas los oficiales y jefes. Sigue hablando de la actuación de los técnicos en África, que dieron lugar a las derrotas de Annual e Igueriben. Hubo generales—dice—que entregaron sus soldados para que los asesinaran.

Esta es la labor de las técnicas y ¿a ellas vamos a entregar la República? Pero hay más. La República, reconociendo las condiciones militares del general Goded, le exalta a los más elevados cargos, y luego, nos demuestra la eficacia de su colaboración en una asonada ridícula que costó la prisión a un militar de historia acrisolada. Y más tarde pasamos por la villanía de los militares del golpe de Estado, que pusieron sus espadas al servicio de una causa odiosa. Y más aún: en Jaca, unos militares heroicos se levantaron contra las injusticias de un régimen, y se les promete, en una proclama, que si se rinden, serán perdonados. Se rindieron, pero en lugar del perdón, les esperaba el fusilamiento.

Sigue dirigiendo censuras al Ejército, que el orador llama de la Restauración, y termina diciendo a los generales que se marchen a dormir, porque la República no los quiere, pues tiene una plantilla de oficiales jóvenes de los que espera todo sacrificio.

El ministro de HACIENDA lee un proyecto de ley.

La Reforma agraria

En la sesión pasada quedó pendiente de votación una enmienda del radical señor Orozco sobre el apartado séptimo de la base sexta.

La COMISION dice que ha aceptado parte de la misma. El señor ALVAREZ MENDIZABAL manifiesta que lo aceptado no es bastante.

Dice que desde el banco del Gobierno se ha dicho que la tierra no es un instrumento de trabajo, sino de producción y que, por lo tanto, no se puede considerar como bien de propiedad que ha introducido mejoras en beneficio de la misma.

(Entra los ministros de Agricultura y Trabajo.) El señor CANALES, de la Comisión, contesta al señor Mendizabal y afirma que solamente están dispuestos a admitir la exención de aquellas tierras adquiridas para labrar y no para arrendar.

En votación ordinaria es rechazada la enmienda. Igualmente sucede con otra del señor Rodríguez Pérez, que no se defiende por no encontrarse en la Cámara.

Se retira una enmienda del señor Royo a este mismo apartado.

No existen más enmiendas a este apartado, y se pasa al décimo de la citada base.

El señor LAMAMIE DE CLAIRAC defiende una enmienda, en la que pide que este apartado se redacte en la forma siguiente:

"Las propiedades pertenecientes a toda persona natural o jurídica, en cuanto excedan de 1.500 hectáreas, cuando se trate de fincas de secano o de 500 hectáreas, cuando se trate de fincas de regadío."

Dice que se han incluido en el inventario de tierras expropiables algunas de tales características que realmente lo que va a ocurrir con ello es que la economía sufra una gran perturbación al

En votación ordinaria, es rechazada la enmienda del señor Lamamié.

El señor MARTIN Y MARTIN (don Pedro) defiende otra enmienda, en la que pide se agregue otro párrafo al mismo apartado que diga: "Los límites de extensión superficial que en este número se consignan y que han de ser respetados a los actuales propietarios, se entenderán referidos a superficies continuadas referentes a una sola finca."

Dice que la enmienda en realidad no es más que una aclaración y no una modificación del dictamen.

La COMISION dice que este asunto encaja mejor en otra de las bases posteriores.

El señor MARTIN Y MARTIN se aviene a ello y se reserva hablar en dicho momento.

Se retiran dos enmiendas; una del señor González Castillejo y otra del señor Fernández Clérigo, que no se encuentran en el salón.

Inventario de las fincas expropiables

El señor LAMAMIE DE CLAIRAC defiende una a la totalidad de la base sexta. En ella pide que la Junta Central proceda al inventario de las fincas rústicas susceptibles de expropiación, a los fines que se detallan en la Base 12, por el siguiente orden:

1. Las adjudicadas a la Hacienda y las pertenecientes al Estado, provincias o Municipios.

2. Las que se ofrezcan en venta al Estado.

3. Las que se transmitan contractualmente a título oneroso, sobre las cuales, y a este sólo efecto, podrá ejercitar el Estado el derecho de retracto en las mismas condiciones que determina la legislación vigente entre particulares.

4. Las que hallándose en condiciones de ser regadas con aguas procedentes de un embalse o canal y una vez ejecutadas las obras complementarias de canalización, distribución y desagüe, o sean huertas en riego por su propietario en el plazo de seis meses, a contar desde la publicación de esta ley, si las obras complementarias estuviesen ejecutadas o en otro caso, desde la terminación de estos y previo el oportuno requerimiento.

5. Las que por virtud de obras hidráulicas que en adelante se construyan por la Administración, se encuentren en análogas condiciones que las expresadas en el número anterior, con la sola diferencia de que el plazo que se conceda al propietario será de un año.

La COMISION dice que admite los puntos segundo y tercero, y que el primero ya estaba incorporado al dictamen. Los números cuarto y quinto se votarán al votarse también la base, para ver si son aceptados o rechazados, por no encajar en la cuestión que ahora se discute.

El señor ALVAREZ MENDIZABAL pide, en un voto particular, que "en todos los casos en que se reserve al propietario una porción de tierra, siem zario una porción de tierra, podrá elegirla en una sola parcela, siempre que no inutilice la racional aplicación de lo expropiado"

El señor ALVAREZ MENDIZABAL pide, en un voto particular, que "en todos los casos en que se reserve al propietario una porción de tierra, siem zario una porción de tierra, podrá elegirla en una sola parcela, siempre que no inutilice la racional aplicación de lo expropiado"

El señor ALVAREZ MENDIZABAL pide, en un voto particular, que "en todos los casos en que se reserve al propietario una porción de tierra, siem zario una porción de tierra, podrá elegirla en una sola parcela, siempre que no inutilice la racional aplicación de lo expropiado"

El señor ALVAREZ MENDIZABAL pide, en un voto particular, que "en todos los casos en que se reserve al propietario una porción de tierra, siem zario una porción de tierra, podrá elegirla en una sola parcela, siempre que no inutilice la racional aplicación de lo expropiado"

El señor ALVAREZ MENDIZABAL pide, en un voto particular, que "en todos los casos en que se reserve al propietario una porción de tierra, siem zario una porción de tierra, podrá elegirla en una sola parcela, siempre que no inutilice la racional aplicación de lo expropiado"

El señor ALVAREZ MENDIZABAL pide, en un voto particular, que "en todos los casos en que se reserve al propietario una porción de tierra, siem zario una porción de tierra, podrá elegirla en una sola parcela, siempre que no inutilice la racional aplicación de lo expropiado"

El señor ALVAREZ MENDIZABAL pide, en un voto particular, que "en todos los casos en que se reserve al propietario una porción de tierra, siem zario una porción de tierra, podrá elegirla en una sola parcela, siempre que no inutilice la racional aplicación de lo expropiado"

El señor ALVAREZ MENDIZABAL pide, en un voto particular, que "en todos los casos en que se reserve al propietario una porción de tierra, siem zario una porción de tierra, podrá elegirla en una sola parcela, siempre que no inutilice la racional aplicación de lo expropiado"

Se deja para acopiarle a la enmienda del señor Lamamié.

Los pequeños propietarios. El señor TORRES CAMPANA defiende otra enmienda, en la que solicita determinadas gestiones para los pequeños propietarios, que es aceptada.

Es aceptada también otra del señor Rico Avelló, en la que pide la agregación del siguiente párrafo a la base: "Las fincas rústicas de Corporaciones, Fundaciones y Establecimientos públicos que las explotan en régimen de arrendamiento, aparcerías o en cualquier otra forma que no sea la explotación directa."

El señor TORRES CAMPANA pide que al final del párrafo noveno se especifique el inventario de las fincas susceptibles de expropiación, de acuerdo con los fines que se detallan en el apartado f) de la Base 12.

La Comisión aplaza el acuerdo sobre esta enmienda para cuando se estudien las de los señores Lamamié y Alvarez Mendizabal sobre esta cuestión.

El señor Ortega y Gasset (don Eduardo) apoya otra en la que pide que la Junta Central pueda revisar los títulos de propiedad de más de 300 hectáreas y decretar, en forma inapelable, legitimidad o ilegitimidad de los mismos.

El señor FECED, por la Comisión, se opone a que sea admitida dicha enmienda. Hace el señor Feced una detalladísima historia del origen de los títulos de propiedad para exponer los fundamentos de las informaciones posesorias, combatidas por el señor Ortega y Gasset y justificar la razón de su existencia.

Rectifica el señor Ortega y Gasset y retira su enmienda.

El señor BALBONTIN solicita en otra enmienda que se añada un párrafo en virtud del cual se consideren expropiables las hectáreas de terreno pertenecientes a un solo propietario, en una o más fincas, que excedan del límite señalado como máximo en las normas establecidas anteriormente en la base.

Combate duramente a la propiedad privada, que dice depende la reforma tal como está redactada. Y dice que seguirá existiendo, a través de la tierra, el dominio del hombre por el hombre.

Un espectador de la tribuna pública aplaude y el presidente ordena su expulsión.

El señor BALBONTIN manifiesta que ha podido advertir que cuando alguien, por irreflexión, aplaude a algún ministro o algún diputado de la mayoría, no se le expulsa, y esto no es tratar a todos con la misma igualdad.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Siempre han sido expulsados.

El señor FECED, por la Comisión, expone el criterio de la misma de no someter a votación esta base hasta mañana.

No obstante, manifiesta que la Comisión quiere buscar una fórmula que armonice las dos tendencias: la defendida por la minoría socialista y la que mantienen otros grupos de la Cámara.

Por de pronto, la Comisión rechaza la enmienda, que es desechada por la Comisión en votación ordinaria. Han votado en pro 10 y en contra 91.

Se levanta la sesión a las ocho y media.

La sesión de la noche

La sesión comienza a las once menos diez, bajo la presidencia del señor Besteiro.

En el banco azul los ministros de Hacienda y Marina.

El Estatuto de Cataluña

Comienza la discusión del artículo noveno del proyecto.

El señor ABAD CONDE, por la minoría radical, defiende el siguiente voto particular: "Artículo noveno. Se acepta el primer párrafo, suprimiendo al final del mismo las palabras "en los siguientes casos", y se terminará en esta forma: "por iniciativa del Gobierno o a requerimiento de la Generalidad."

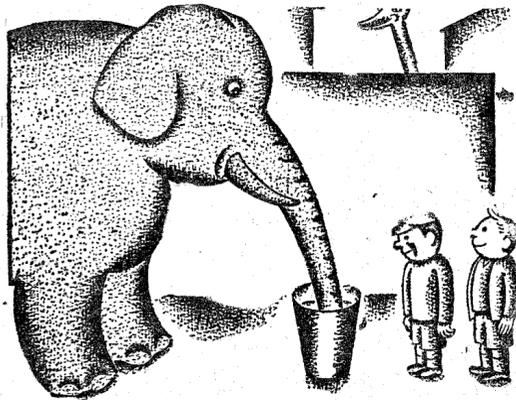
Se suprimirán los párrafos segundo y tercero, y si no se admitiera lo expuesto en el artículo octavo referente a la ley de Orden público, quedará redactado el último párrafo en esta forma: "La ley general de Orden público regirá en Cataluña como en todo el territorio de la República."

El señor IRANZO, por la Comisión, rechaza el voto particular por entender que el Estado conserva todos sus derechos para intervenir en los conflictos que constitucionalmente así lo requieran. Añade que el señor Abad Conde se ha limitado a impugnar el artículo octavo, ya aprobado por la Cámara.

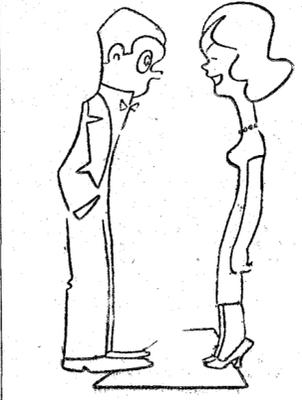
(Entra el ministro de Trabajo.) Rectifica el señor Abad Conde y alude a la prohibición de un acto radical en San Pedro de Riudevitelles.

Pide la palabra el señor Gassol para alusiones, pero el señor Abad Conde advierte que este asunto lo planteará de lleno la minoría radical en la sesión de mañana.

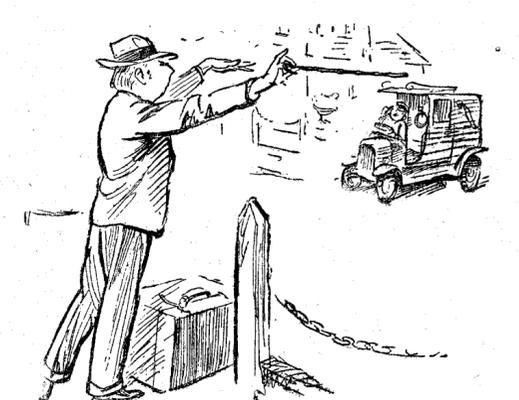
El señor ESPLA, brevemente dice que aun cuando el ministro de la Gobernación constatará cumplidamente, le interesa adelantarse que la información pu-



—Mira el elefante cómo está llenando la estilográfica. ("Everybody's", Londres.)



—Pero ¿dónde están aquí las muchachas bonitas? —Están ahí fuera con los hombres bien educados. ("Vart Hem", Estocolmo.)



LA FUERZA DE LA COSTUMBRE El director de orquesta llama a un "taxi". ("Humorist", Londres.)



Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO del Dr. Vicente VENTA EN FARMACIAS

Treinta diputados en la Cámara

Este número asistió a la discusión de la Reforma agraria. Los radicales insisten en que pedirán la aplicación a estas Cortes de la ley de Incompatibilidades. Se habla de modificaciones al artículo 10 del Estatuto

El presidente de la Cámara manifestó a los periodistas después de la Sesión de la tarde que no habrá alteraciones en el programa fijado. "Esta noche —dijo— irá lo de los buques de la Transmediterránea y si hubiera tiempo, lo de los "rabassaires". Mañana irá la interrelación de Sevilla y, si es posible, la de Córdoba."

—Deso—agregó—que no se interponen cosas nuevas en los debates, pues ya hay bastante con lo que hay en el telar y con que se concentre la atención sobre los proyectos que están en marcha.

30 diputados en la Cámara

La desanimación y el cansancio va en aumento. Ayer, a pesar de ser martes, primer día de la semana parlamentaria, durante la discusión de la Reforma Agraria, había en el Salón de sesiones una asistencia media de 30 diputados. De ellos, 15 eran socialistas.

Los radicales y la ley de Incompatibilidades

La minoría radical en su reunión de ayer, después de examinar detenidamente la situación parlamentaria y la política general del país ha llegado por unanimidad a los siguientes acuerdos:

Primero. Ratificar su posición ante los proyectos de ley de Reforma agraria y Estatuto de Cataluña que es la de procurar mejorarlos en su orientación y relación por medio de enmiendas y aclaraciones. Si los puntos de vista de la minoría radical fueran compartidos total o parcialmente por las comisiones parlamentarias e incorporados a los respectivos dictámenes, nuestra minoría emitiría voto favorable a cada artículo.

Segundo. Afirmar la necesidad de que las actuales vacantes de diputados a Cortes se completen con las que resulten como consecuencia de la aprobación del proyecto de ley de incompatibilidades. Así la consulta al Cuerpo electoral tendrá los caracteres de relativa generalidad que se precisan para lograr una orientación acertada del estado actual de la conciencia política nacional.

Tercero. Hacer pública manifestación de que la minoría radical se encuentra absolutamente satisfecha con el trabajo del presidente don Alejandro Lerroux. Esta declaración que por nuestro firme y honrado efecto resulta innecesaria, se produce ante los reiterados comentarios ajenos de separación que no tienen otra realidad que la de los deseos de los comentaristas. La minoría radical conserva ahora como siempre su más leal adhesión al señor Lerroux y persevera en el juicio que comparte con el de una gran zona de la opinión española, de que la política que el señor Lerroux simboliza y de la que sólo él, fundamentalmente, puede ser gestor y guía es la que requiere el actual estado de los negocios públicos.

Además de estos acuerdos se adoptaron otros de régimen interior, siendo el más importante el de requerir a todos los diputados de la minoría para que concurren a las sesiones parlamentarias, sin excusas de ninguna clase, salvo la de enfermedad o total imposibilidad. Se hizo constar en acta la satisfacción del grupo por la asistencia a la reunión celebrada del nuevo afiliado diputado señor Pareja Yébenes.

El señor Lerroux

El señor Lerroux llegó al Congreso a las cuatro y media de la tarde. Al saludarle los periodistas les dijo que todavía no se encontraba muy fuerte, pero no había querido faltar a la sesión. Se le preguntó si volvería a San Rafael y contestó que la fecha dependía de su total restablecimiento.

Reunión de la C. de Estatutos

La Comisión de Estatutos permaneció reunida largo rato. A la salida manifestaron los vocales que habían estudiado las enmiendas y votos particulares presentados al artículo noveno del Estatuto, referente al Orden público, y los artículos siguientes, especialmente el décimo, relativo al régimen municipal de la región. En esta materia se manifestaron dos tendencias: la del dictamen y la del señor Valle, que ha presentado un voto particular. Este voto particular, que según parece, prevalecerá en el seno de la Comisión, dice así:

"Art. 10. Corresponde a la Generalidad la legislación y ejecución de todo lo que se refiere a la división territorial y régimen municipal en Cataluña. La ley de régimen local, que habrá de tener por fundamento ineludible la distribución, determinará las materias que constituyen el área de competencia de los municipios y reconocerá a éstos los recursos económicos necesarios para atender a la ejecución de sus servicios peculiares. Esta ley será sometida a referendun de los municipios catalanes y necesitará para su vigencia el voto conforme de las dos terceras partes por lo menos del total del Ayuntamiento de Cataluña."

El señor Valle, que ha presentado un voto particular, dice que el artículo 10 del Estatuto de Cataluña, que atribuye a la Generalidad la legislación y ejecución de todo lo que se refiere a la división territorial y régimen municipal en Cataluña, es una declaración de principios que no puede ser más que una declaración de principios, porque en la práctica la Generalidad no tiene los recursos económicos necesarios para atender a la ejecución de sus servicios peculiares. Esta ley será sometida a referendun de los municipios catalanes y necesitará para su vigencia el voto conforme de las dos terceras partes por lo menos del total del Ayuntamiento de Cataluña."

El señor Valle, que ha presentado un voto particular, dice que el artículo 10 del Estatuto de Cataluña, que atribuye a la Generalidad la legislación y ejecución de todo lo que se refiere a la división territorial y régimen municipal en Cataluña, es una declaración de principios que no puede ser más que una declaración de principios, porque en la práctica la Generalidad no tiene los recursos económicos necesarios para atender a la ejecución de sus servicios peculiares. Esta ley será sometida a referendun de los municipios catalanes y necesitará para su vigencia el voto conforme de las dos terceras partes por lo menos del total del Ayuntamiento de Cataluña."

El señor Valle, que ha presentado un voto particular, dice que el artículo 10 del Estatuto de Cataluña, que atribuye a la Generalidad la legislación y ejecución de todo lo que se refiere a la división territorial y régimen municipal en Cataluña, es una declaración de principios que no puede ser más que una declaración de principios, porque en la práctica la Generalidad no tiene los recursos económicos necesarios para atender a la ejecución de sus servicios peculiares. Esta ley será sometida a referendun de los municipios catalanes y necesitará para su vigencia el voto conforme de las dos terceras partes por lo menos del total del Ayuntamiento de Cataluña."

El señor Valle, que ha presentado un voto particular, dice que el artículo 10 del Estatuto de Cataluña, que atribuye a la Generalidad la legislación y ejecución de todo lo que se refiere a la división territorial y régimen municipal en Cataluña, es una declaración de principios que no puede ser más que una declaración de principios, porque en la práctica la Generalidad no tiene los recursos económicos necesarios para atender a la ejecución de sus servicios peculiares. Esta ley será sometida a referendun de los municipios catalanes y necesitará para su vigencia el voto conforme de las dos terceras partes por lo menos del total del Ayuntamiento de Cataluña."

El señor Valle, que ha presentado un voto particular, dice que el artículo 10 del Estatuto de Cataluña, que atribuye a la Generalidad la legislación y ejecución de todo lo que se refiere a la división territorial y régimen municipal en Cataluña, es una declaración de principios que no puede ser más que una declaración de principios, porque en la práctica la Generalidad no tiene los recursos económicos necesarios para atender a la ejecución de sus servicios peculiares. Esta ley será sometida a referendun de los municipios catalanes y necesitará para su vigencia el voto conforme de las dos terceras partes por lo menos del total del Ayuntamiento de Cataluña."

El señor Valle, que ha presentado un voto particular, dice que el artículo 10 del Estatuto de Cataluña, que atribuye a la Generalidad la legislación y ejecución de todo lo que se refiere a la división territorial y régimen municipal en Cataluña, es una declaración de principios que no puede ser más que una declaración de principios, porque en la práctica la Generalidad no tiene los recursos económicos necesarios para atender a la ejecución de sus servicios peculiares. Esta ley será sometida a referendun de los municipios catalanes y necesitará para su vigencia el voto conforme de las dos terceras partes por lo menos del total del Ayuntamiento de Cataluña."

El señor Valle, que ha presentado un voto particular, dice que el artículo 10 del Estatuto de Cataluña, que atribuye a la Generalidad la legislación y ejecución de todo lo que se refiere a la división territorial y régimen municipal en Cataluña, es una declaración de principios que no puede ser más que una declaración de principios, porque en la práctica la Generalidad no tiene los recursos económicos necesarios para atender a la ejecución de sus servicios peculiares. Esta ley será sometida a referendun de los municipios catalanes y necesitará para su vigencia el voto conforme de las dos terceras partes por lo menos del total del Ayuntamiento de Cataluña."

El señor Valle, que ha presentado un voto particular, dice que el artículo 10 del Estatuto de Cataluña, que atribuye a la Generalidad la legislación y ejecución de todo lo que se refiere a la división territorial y régimen municipal en Cataluña, es una declaración de principios que no puede ser más que una declaración de principios, porque en la práctica la Generalidad no tiene los recursos económicos necesarios para atender a la ejecución de sus servicios peculiares. Esta ley será sometida a referendun de los municipios catalanes y necesitará para su vigencia el voto conforme de las dos terceras partes por lo menos del total del Ayuntamiento de Cataluña."

El señor Valle, que ha presentado un voto particular, dice que el artículo 10 del Estatuto de Cataluña, que atribuye a la Generalidad la legislación y ejecución de todo lo que se refiere a la división territorial y régimen municipal en Cataluña, es una declaración de principios que no puede ser más que una declaración de principios, porque en la práctica la Generalidad no tiene los recursos económicos necesarios para atender a la ejecución de sus servicios peculiares. Esta ley será sometida a referendun de los municipios catalanes y necesitará para su vigencia el voto conforme de las dos terceras partes por lo menos del total del Ayuntamiento de Cataluña."

El señor Valle, que ha presentado un voto particular, dice que el artículo 10 del Estatuto de Cataluña, que atribuye a la Generalidad la legislación y ejecución de todo lo que se refiere a la división territorial y régimen municipal en Cataluña, es una declaración de principios que no puede ser más que una declaración de principios, porque en la práctica la Generalidad no tiene los recursos económicos necesarios para atender a la ejecución de sus servicios peculiares. Esta ley será sometida a referendun de los municipios catalanes y necesitará para su vigencia el voto conforme de las dos terceras partes por lo menos del total del Ayuntamiento de Cataluña."

El señor Valle, que ha presentado un voto particular, dice que el artículo 10 del Estatuto de Cataluña, que atribuye a la Generalidad la legislación y ejecución de todo lo que se refiere a la división territorial y régimen municipal en Cataluña, es una declaración de principios que no puede ser más que una declaración de principios, porque en la práctica la Generalidad no tiene los recursos económicos necesarios para atender a la ejecución de sus servicios peculiares. Esta ley será sometida a referendun de los municipios catalanes y necesitará para su vigencia el voto conforme de las dos terceras partes por lo menos del total del Ayuntamiento de Cataluña."

El señor Valle, que ha presentado un voto particular, dice que el artículo 10 del Estatuto de Cataluña, que atribuye a la Generalidad la legislación y ejecución de todo lo que se refiere a la división territorial y régimen municipal en Cataluña, es una declaración de principios que no puede ser más que una declaración de principios, porque en la práctica la Generalidad no tiene los recursos económicos necesarios para atender a la ejecución de sus servicios peculiares. Esta ley será sometida a referendun de los municipios catalanes y necesitará para su vigencia el voto conforme de las dos terceras partes por lo menos del total del Ayuntamiento de Cataluña."

El señor Valle, que ha presentado un voto particular, dice que el artículo 10 del Estatuto de Cataluña, que atribuye a la Generalidad la legislación y ejecución de todo lo que se refiere a la división territorial y régimen municipal en Cataluña, es una declaración de principios que no puede ser más que una declaración de principios, porque en la práctica la Generalidad no tiene los recursos económicos necesarios para atender a la ejecución de sus servicios peculiares. Esta ley será sometida a referendun de los municipios catalanes y necesitará para su vigencia el voto conforme de las dos terceras partes por lo menos del total del Ayuntamiento de Cataluña."

El señor Valle, que ha presentado un voto particular, dice que el artículo 10 del Estatuto de Cataluña, que atribuye a la Generalidad la legislación y ejecución de todo lo que se refiere a la división territorial y régimen municipal en Cataluña, es una declaración de principios que no puede ser más que una declaración de principios, porque en la práctica la Generalidad no tiene los recursos económicos necesarios para atender a la ejecución de sus servicios peculiares. Esta ley será sometida a referendun de los municipios catalanes y necesitará para su vigencia el voto conforme de las dos terceras partes por lo menos del total del Ayuntamiento de Cataluña."

El señor Valle, que ha presentado un voto particular, dice que el artículo 10 del Estatuto de Cataluña, que atribuye a la Generalidad la legislación y ejecución de todo lo que se refiere a la división territorial y régimen municipal en Cataluña, es una declaración de principios que no puede ser más que una declaración de principios, porque en la práctica la Generalidad no tiene los recursos económicos necesarios para atender a la ejecución de sus servicios peculiares. Esta ley será sometida a referendun de los municipios catalanes y necesitará para su vigencia el voto conforme de las dos terceras partes por lo menos del total del Ayuntamiento de Cataluña."

Voto particular de Royo

El señor Royo Villanova ha presentado un nuevo voto particular, que es el tercero de los formulados por él al artículo noveno del Estatuto. Por este voto particular se añadirá a dicho artículo lo siguiente:

"Los artículos 283 al 288 de la ley de Enjuiciamiento criminal (estos artículos se refieren a policía judicial) seguirán en pleno vigor en Cataluña mientras no sean derogados expresamente por una ley de la República. Los funcionarios de la Generalidad que se hallaren comprendidos en el artículo 283 estarán en tal concepto sometidos directamente al Gobierno de la República."

El señor Royo Villanova ha presentado un nuevo voto particular, que es el tercero de los formulados por él al artículo noveno del Estatuto. Por este voto particular se añadirá a dicho artículo lo siguiente:

"Los artículos 283 al 288 de la ley de Enjuiciamiento criminal (estos artículos se refieren a policía judicial) seguirán en pleno vigor en Cataluña mientras no sean derogados expresamente por una ley de la República. Los funcionarios de la Generalidad que se hallaren comprendidos en el artículo 283 estarán en tal concepto sometidos directamente al Gobierno de la República."

El señor Royo Villanova ha presentado un nuevo voto particular, que es el tercero de los formulados por él al artículo noveno del Estatuto. Por este voto particular se añadirá a dicho artículo lo siguiente:

"Los artículos 283 al 288 de la ley de Enjuiciamiento criminal (estos artículos se refieren a policía judicial) seguirán en pleno vigor en Cataluña mientras no sean derogados expresamente por una ley de la República. Los funcionarios de la Generalidad que se hallaren comprendidos en el artículo 283 estarán en tal concepto sometidos directamente al Gobierno de la República."

El señor Royo Villanova ha presentado un nuevo voto particular, que es el tercero de los formulados por él al artículo noveno del Estatuto. Por este voto particular se añadirá a dicho artículo lo siguiente:

"Los artículos 283 al 288 de la ley de Enjuiciamiento criminal (estos artículos se refieren a policía judicial) seguirán en pleno vigor en Cataluña mientras no sean derogados expresamente por una ley de la República. Los funcionarios de la Generalidad que se hallaren comprendidos en el artículo 283 estarán en tal concepto sometidos directamente al Gobierno de la República."

El señor Royo Villanova ha presentado un nuevo voto particular, que es el tercero de los formulados por él al artículo noveno del Estatuto. Por este voto particular se añadirá a dicho artículo lo siguiente:

"Los artículos 283 al 288 de la ley de Enjuiciamiento criminal (estos artículos se refieren a policía judicial) seguirán en pleno vigor en Cataluña mientras no sean derogados expresamente por una ley de la República. Los funcionarios de la Generalidad que se hallaren comprendidos en el artículo 283 estarán en tal concepto sometidos directamente al Gobierno de la República."

El señor Royo Villanova ha presentado un nuevo voto particular, que es el tercero de los formulados por él al artículo noveno del Estatuto. Por este voto particular se añadirá a dicho artículo lo siguiente:

"Los artículos 283 al 288 de la ley de Enjuiciamiento criminal (estos artículos se refieren a policía judicial) seguirán en pleno vigor en Cataluña mientras no sean derogados expresamente por una ley de la República. Los funcionarios de la Generalidad que se hallaren comprendidos en el artículo 283 estarán en tal concepto sometidos directamente al Gobierno de la República."

El señor Royo Villanova ha presentado un nuevo voto particular, que es el tercero de los formulados por él al artículo noveno del Estatuto. Por este voto particular se añadirá a dicho artículo lo siguiente:

"Los artículos 283 al 288 de la ley de Enjuiciamiento criminal (estos artículos se refieren a policía judicial) seguirán en pleno vigor en Cataluña mientras no sean derogados expresamente por una ley de la República. Los funcionarios de la Generalidad que se hallaren comprendidos en el artículo 283 estarán en tal concepto sometidos directamente al Gobierno de la República."

El señor Royo Villanova ha presentado un nuevo voto particular, que es el tercero de los formulados por él al artículo noveno del Estatuto. Por este voto particular se añadirá a dicho artículo lo siguiente:

"Los artículos 283 al 288 de la ley de Enjuiciamiento criminal (estos artículos se refieren a policía judicial) seguirán en pleno vigor en Cataluña mientras no sean derogados expresamente por una ley de la República. Los funcionarios de la Generalidad que se hallaren comprendidos en el artículo 283 estarán en tal concepto sometidos directamente al Gobierno de la República."

El señor Royo Villanova ha presentado un nuevo voto particular, que es el tercero de los formulados por él al artículo noveno del Estatuto. Por este voto particular se añadirá a dicho artículo lo siguiente:

"Los artículos 283 al 288 de la ley de Enjuiciamiento criminal (estos artículos se refieren a policía judicial) seguirán en pleno vigor en Cataluña mientras no sean derogados expresamente por una ley de la República. Los funcionarios de la Generalidad que se hallaren comprendidos en el artículo 283 estarán en tal concepto sometidos directamente al Gobierno de la República."

El señor Royo Villanova ha presentado un nuevo voto particular, que es el tercero de los formulados por él al artículo noveno del Estatuto. Por este voto particular se añadirá a dicho artículo lo siguiente:

"Los artículos 283 al 288 de la ley de Enjuiciamiento criminal (estos artículos se refieren a policía judicial) seguirán en pleno vigor en Cataluña mientras no sean derogados expresamente por una ley de la República. Los funcionarios de la Generalidad que se hallaren comprendidos en el artículo 283 estarán en tal concepto sometidos directamente al Gobierno de la República."

El señor Royo Villanova ha presentado un nuevo voto particular, que es el tercero de los formulados por él al artículo noveno del Estatuto. Por este voto particular se añadirá a dicho artículo lo siguiente:

"Los artículos 283 al 288 de la ley de Enjuiciamiento criminal (estos artículos se refieren a policía judicial) seguirán en pleno vigor en Cataluña mientras no sean derogados expresamente por una ley de la República. Los funcionarios de la Generalidad que se hallaren comprendidos en el artículo 283 estarán en tal concepto sometidos directamente al Gobierno de la República."

El señor Royo Villanova ha presentado un nuevo voto particular, que es el tercero de los formulados por él al artículo noveno del Estatuto. Por este voto particular se añadirá a dicho artículo lo siguiente:

"Los artículos 283 al 288 de la ley de Enjuiciamiento criminal (estos artículos se refieren a policía judicial) seguirán en pleno vigor en Cataluña mientras no sean derogados expresamente por una ley de la República. Los funcionarios de la Generalidad que se hallaren comprendidos en el artículo 283 estarán en tal concepto sometidos directamente al Gobierno de la República."

El señor Royo Villanova ha presentado un nuevo voto particular, que es el tercero de los formulados por él al artículo noveno del Estatuto. Por este voto particular se añadirá a dicho artículo lo siguiente:

"Los artículos 283 al 288 de la ley de Enjuiciamiento criminal (estos artículos se refieren a policía judicial) seguirán en pleno vigor en Cataluña mientras no sean derogados expresamente por una ley de la República. Los funcionarios de la Generalidad que se hallaren comprendidos en el artículo 283 estarán en tal concepto sometidos directamente al Gobierno de la República."

El señor Royo Villanova ha presentado un nuevo voto particular, que es el tercero de los formulados por él al artículo noveno del Estatuto. Por este voto particular se añadirá a dicho artículo lo siguiente:

"Los artículos 283 al 288 de la ley de Enjuiciamiento criminal (estos artículos se refieren a policía judicial) seguirán en pleno vigor en Cataluña mientras no sean derogados expresamente por una ley de la República. Los funcionarios de la Generalidad que se hallaren comprendidos en el artículo 283 estarán en tal concepto sometidos directamente al Gobierno de la República."

El señor Royo Villanova ha presentado un nuevo voto particular, que es el tercero de los formulados por él al artículo noveno del Estatuto. Por este voto particular se añadirá a dicho artículo lo siguiente:

FIGURAS DE ACTUALIDAD



Chang Sue Liang, presidente del Gran Consejo chino, que ha dimitido

GLOSARIO

SEIPEL

¿Nos despediremos del hábito de su presencia, en este día de las horas funerales? No; porque, aun sin necesidad de traer aquí los grandes pensamientos y las solemnes frases en uso, acerca de la perennidad en la obra y el recuerdo de las figuras ilustres, lo cierto es, desde un punto de vista personal y modesto, que ya está integrada para siempre en la trama de nuestra perpetua meditación la experiencia, vivida en Viena por un tiempo y seguida muy de cerca de lo que significó y valió para Austria el gobierno de Monseñor Seipel.

Era hobo últimamente en que los pueblos de Europa tenían a su frente con simultaneidad a estadistas procedentes de los tipos y campos profesionales más diversos. Primo de Rivera era el dictador militar; Mussolini, el demagogo impetuoso; Briand, el parlamentario; Mac-Donald, el obrero; Wirth, el burócrata; Massaryk, el profesor; Pederewsky, el artista; Seipel, el sacerdote. Quien a la prueba se reveló mejor, fué el sacerdote. Nosotros mismos hubimos de comentar en la ocasión: la obra constructiva, con su parte de prótesis y de ortopedia, realizado entonces sobre una Austria casi cadáver, era más difícil y resultó más meritoria, aunque pareciera menos brillante, que la que exigió de Mussolini la Italia de 1923, que la exigió, de quien sea, la España de 1935.

En la manera cauta, pulcra, abnegada, firme, tenaz y, a la vez que heroica—¿cómo le diré?—"casera", de llevarla a cabo Monseñor Seipel me pudo en su día recordar a otro auténtico estadista—estadista, a pesar del limitado campo de su empeño—a quien vi antaño operar más de cerca: me pudo recordar a don Enrique Prat de la Riva. Y también—no mido ahora proporciones, pero enlazo maneras—a la gran Isabel la Católica; no, a la Isabel del ensueño ultramarino y del testamento africanizante—¿quién sabe, sin embargo, lo que de secretamente imperialista hubo en el austriaco o en el catalán?—sino la Isabel de la doma de acaudales, de la reforma de los conventos de monjas, del revivimiento de castros o de la policía sanitaria en los hospitales de sangre, invadidos por la peste.

A Octavio de Romeu le dijeron un día en España que por qué no se hacía reformista. Era esto en la época, hoy ya lejana, en que el reformismo en él—"No me hago reformista, contestó aquí, porque soy reformista". Es decir, amigo y practicante de la "reformista", de la reforma pequeña, pero múltiple, general, constante, cotidiana, que no olvida ningún detalle y poco a poco, pero infatigablemente, va renovándolo todo. Un admirable ejemplo de político reformista lo han hallado, Austria y el mundo, en Monseñor Seipel. Y sin duda no constituyen mala preparación para tales criterio y método, la preparación, la actitud profesional, la gracia sacramental del sacerdote.

Eugenio d'ORS.

(Reproducción reservada.)

Hace mucho calor

Madrid. Verben de San Lorenzo. 37 grados. La tradición se ha cumplido rigurosamente. Pasamos por los días de máximo calor a que España está sometida durante el estío. El Observatorio lo dice, y lo notamos todos. Cábemos tan sólo el consuelo maligno de pensar que en toda España están poco más o menos sufriendo iguales fatigas. En Cáceres, con 41 grados a la sombra; en Badajoz, con 40; en Sevilla y Córdoba, con 39; nos superan por derecho propio. Pero otras ciudades, menos habituadas que Madrid a sufrir estos rigores veraniegos, han visto a los termómetros lanzarse hacia hiperbólicas alturas. Salamanca con 40 grados, Zamora con 38... ¿es creíble?

Toda la meseta central y la zona Sur de España se hallan bajo los efectos de esta ola de calor.

En virtud de las gestiones practicadas por el señor embajador de la República en la capital de Cuba, el secretario de Estado de este país ha comunicado a dicho representante diplomático, que si bien es cierto que se efectuó una recogida y suspendió la venta de diversas obras, por ser de propaganda comunista, ninguna de las mencionadas en las informaciones de que se trata figura entre las que fueron objeto de tales medidas prohibitivas.

El marqués de Quintanar, director de la revista "Acción Española", ha manifestado que el centro clausurado, no ha sido el de la revista "Acción Española", sino la agrupación del mismo modo titulada; pues la revista no tiene matiz político, sino científico, y que por lo tanto la publicación de "Acción Española" seguirá sin obstáculos alguno.

El marqués de Quintanar, director de la revista "Acción Española", ha manifestado que el centro clausurado, no ha sido el de la revista "Acción Española", sino la agrupación del mismo modo titulada; pues la revista no tiene matiz político, sino científico, y que por lo tanto la publicación de "Acción Española" seguirá sin obstáculos alguno.

Mitin de la Juventud de Embarrancan dos barcos en Asturias

Acción Popular

Se celebró ante numeroso público en el barrio de Extremadura

ACTIVIDAD DE ACCION CIUDADANA EN PUERTO REAL (CADIZ)

Es levantada la clausura a Acción Regional de Guadalajara

En el "cine" de San Isidro (carrera de San Isidro) y ante numerosísimo público se ha celebrado un mitin de propaganda de la J. A. P. Tomaron parte los señores García Val, Moya y Cerro. El acto se celebraba en barrio tan eminentemente popular como el barrio de Extremadura, intensamente cultivado por propaganda y mítines comunistas y ante un público esencialmente obrero.

El señor García Val fugista a las derechas por su apatía y después crítica duramente la labor realizada por los actuales gobernantes en el campo obrero, casi nula, y la poca efectuada es absurda e irrealizable. Ekspuso la teoría cristiana en el problema obrero.

El señor Moya recomendó a las clases acomodadas la ayuda al obrero y al pobre, única manera de reivindicar el nombre de católico, tan mal usado a veces. Analiza la Reforma agraria, que quiere realizar este Gobierno, y demuestra que es francamente socializante y colectivista y perjudicial para el obrero. Habla luego de la actitud del Gobierno, y respecto al capital que ha traído como consecuencia el paro obrero y el hambre. Ensalza las doctrinas cristianas, capaces de resolver esta situación.

El señor Cerro defiende los ideales de la Juventud de Acción Popular, que quiere llevar la verdad al pueblo, fustiga duramente a aquellos que, llamándose católicos, han tratado desdeñosamente a la clase trabajadora, y les culpa de ser los principales responsables de la actual situación. Rebate luego los principales principios y aplicaciones del socialismo.

Habla de la Reforma agraria, que amenaza con un grave colapso de la economía, y alude a la desamparación de aquellos que han prometido al campesino lo que sabían no podían conceder. Ekspone el ejemplo de Rusia, y dice que, como ya pasó en los años 1920 y 1921, actualmente se ha llegado a tal estado que no pueden salir de más que por un retroceso en sus ideas, colectivistas y vuelta al régimen de la pequeña propiedad.

Propugna la necesidad de una mejor distribución de la riqueza, aumentando el número de propietarios, en contra de las doctrinas socialistas, que quieren un solo propietario: el Estado.

De igual manera en la industria defiende, de acuerdo con las Encíclicas de los Papas, una intervención razonada y prudente de los obreros en las empresas, el salario mínimo, el familiar y la mejora del obrero.

Como consecuencia de las teorías socialistas, ha aumentado el número de obreros parados, que en los años anteriores no habían existido, y actualmente hay en España medio millón de hombres sin trabajo.

El entusiasmo reinante se tradujo en frecuentes ovaciones, y al final estalló otra que duró varios minutos.

Se levanta la clausura

GUADALAJARA. 9.—Reconocida la absoluta legalidad del funcionamiento de Acción Regional Ciudadana, se ha autorizado gubernativamente la apertura de los locales, clausurados ayer.

El gobernador multa a los detenidos

MÁLAGA. 8.—El gobernador ha manifestado a los periodistas que habían sido puestos en libertad los miembros de Acción Popular de Málaga, detenidos el domingo en Ronda, a los que había impuesto multas de 500 pesetas. Los multados son: el canónigo señor Coll, el marqués de Cropani y don Luis Delgado; también ha multado con 250 pesetas a los directivos de Acción Popular en Ronda, don José Bohorque y don Antonio González.

Mitin de Acción Agraria

LEON. 9.—En Vegamán se celebró al aire libre un mitin de Acción Agraria Leonesa. Acudieron numerosas comisiones de los pueblos comarcanos, que no obstante el calor, recorrieron varios kilómetros para asistir al acto. Este se celebró al aire libre por no encontrar local a propósito para dar cabida al numerosísimo gentío que escuchó a los oradores. Hizo la presentación de éstos la señorita de Vegamán Ana María Fernández Reyero, que abogó por la unión de todas las mujeres, a las que—dijo—no basta orar, como María Magdalena, sino trabajar también como Marta. Fue muy apañada. A continuación habló don Ceferino del Valle, que expuso la actuación de Acción Agraria Leonesa. Hizo ver que ni Maura ni Lerroux pueden ofrecer garantías para nadie que piense en derechista.

Don Agustín Revuelta dedicó su discurso especialmente a cuestiones agrarias, diciendo que la Reforma que se discute en el Parlamento, nada resuelve. Combatió su tendencia sectaria, pues el hambre de los obreros no se remedia con razones de anticlericalismo. Los oradores fueron ovacionados con gran entusiasmo.

Labor social en Puerto Real

CADIZ. 9.—Es muy elogiada la labor desarrollada por Acción Ciudadana de Puerto Real, que aumenta el número de sus afiliados obreros, algunos de ellos extremistas desahogados, hoy excelentes propagandistas de la obra. Fundada en marzo 1932 esta entidad filial de la existente en Cádiz, la preside el coronel de Caballería, retirado, señor G. Polavieja, cuenta hoy con más de 400 afiliados de ambos sexos y numerosos simpatizantes. Forman en sus filas la mayoría de las personas destacadas de la localidad, y constituye la masa de adheridos el elemento obrero.

A los diversos actos de propaganda celebrados ha concurrido público nutrido y entusiasta. Cuenta con amplísimo local social, y es de destacar la actividad y el celo desplegado en el período inicial por el presidente del Comité municipal don Luis Martínez Enríquez.

Puerto Real, rico en sus tiempos, decayó a raíz de la pérdida de las Colonias, agravándose la situación al decaer

en Asturias

El "Marqués de Urquijo", de Bilbao, y el "Julio", de Gijón

El primero fué puesto a flote y el segundo se hundió

LUANCO. 9.—Ha embarrancado el vapor "Marqués de Urquijo", de la empresa Altos Hornos de Bilbao, al Noroeste del cabo Peña, cuando se dirigía de Bilbao a San Esteban de Pravia. El vapor fué puesto a flote con la ayuda de dos remolcadores y conducido al puerto de Gijón. El accidente fué debido a la niebla reinante.

Vapor hundido

LUANCO. 9.—En el puerto de Luanco embarrancó a las cuatro de la madrugada, debido igualmente a la niebla, el vapor pesquero "Julia", propiedad del armador de Gijón don Marcelino Vega. El vapor se hundió y su tripulación fué recogida por el vapor "Eugenio", propiedad del mismo armador, y desembarcado en el puerto de Gijón.

Vapor inglés abordado

La Transradio nos comunica la siguiente estación de Las Palmas comunica a las 22 que el vapor inglés "Stonepool" ha abordado el vapor de la misma nacionalidad "Southsea", a tres millas y media de Melanera. El vapor "Stonepool" comunicaba a las 22:30 a la estación de Las Palmas que había recogido a la tripulación del vapor siniestrado y que no parecía haber ocurrido desgracias personales. El "Stonepool" fundó en el puerto de Las Palmas a la una de la madrugada y a las dos y cinco consiguió hacerle también el "Southsea".

Perce en el Alberche

AVILA. 9.—Ha perecido ahogado en el río Alberche, en las inmediaciones de los pantanos, donde se encontraba bañándose, el joven Pedro Ramos, vecino de Crespo (Avila). El barquero y la Guardia Civil extrajeron el cuerpo del infortunado joven.

Ahogado en el Cinca

HUESCA. 9.—En Monzón, cuando se bañaba en el río Cinca, el joven Luis Calderón, de diez y siete años, pereció ahogado.

Maestro ahogado

SALAMANCA. 9.—En Guijuelo se encontraba bañándose el maestro nacional del Grupo escolar "Cervantes", de Madrid, quien a poco de entrar en el agua debió de sufrir una congestión y pereció ahogado. El muerto, don Eladio García Hernández, pasaba las vacaciones veraniegas en Guijuelo.

Niño ahogado

TERUEL. 9.—En Castelseras, cuando se bañaba en unión de otros niños, Cosme Gargallo, de nueve años de edad, murió ahogado. Varios vecinos del pueblo extrajeron el cadáver.

Cuatro niños ahogados

LOGROÑO. 9.—Al pretender atravesar el pantano de El Villar los niños Carmelo Alonso, Eugenio Solozábal, Enrique Contreras y Luis Echevarría Abarbua, de quince, once, nueve y diez años, respectivamente, perecieron ahogados. Al conocerse la noticia acudió al lugar del suceso todo el vecindario y se desarrolló la natural escena de dolor. El niño Solozábal es hijo del alcalde de Tricio y el niño Echevarría de un redactor de "El Pueblo Vasco".

Muere al ba

Sumisión de los Sindicatos Unicos a la ley

El gobernador de Barcelona regresa con órdenes severas para proceder a su disolución si no se someten. Se les suprime a los Mozos de Escuadra el derecho a viajar gratuitamente. Es procesado un juez municipal perteneciente a la Esquerra. Gestiones para abastecer a Barcelona con carne gallega

MEJORA LA SITUACION EN EL PANADES

(Crónica de nuestro corresponsal)

BARCELONA, 9.—El gobernador ha regresado de Madrid con órdenes superiores verbales y escritas para que los Sindicatos Unicos se sometan a la ley que regula el funcionamiento de los Sindicatos profesionales y, de lo contrario, se proceda a su disolución. He aquí un trazo grave para el Sindicato Unico, que va a complicar en grado extremo su ya difícil existencia, porque el anarcosindicalismo no puede en manera alguna someterse, ni siquiera en apariencia, a las leyes de la República. Legalidad y anarcosindicalismo son términos antitéticos.

En la última nota de la Federación local de los Sindicatos Unicos de Barcelona se hacía constar el acuerdo unánime de los trabajadores de no aceptar las leyes dictadas para la masa obrera ni la obligatoriedad de acatar las disposiciones del Gobierno, ni reconocer el control directo del Estado por medio de las Comisiones mixtas en todos aquellos litigios que se entablen entre el capital y el trabajo.

Los principios de acción directa de nuestra central sindical—dice la nota—son intangibles e invariables. Proceder al cierre de los Sindicatos por incumplimiento de un capricho gubernamental sería tanto como lanzar un desafío imprudente a los trabajadores organizados en la central sindical revolucionaria. Los Sindicatos no accederán ni claudicarán en su lucha ni en sus principios. Seguiremos fieles a ellos en la adversidad y si se quiere en la clandestinidad, si a ésta se nos quiere llevar caprichosamente.

Sin embargo, esta clandestinidad encierra un serio peligro para el Sindicato Unico, que está en pleno fracaso y descredito. No han sabido aprovechar la época excepcionalmente beneficiosa en que disfrutaban trato de favor oficial, cuando se hacía obligatorio a todo obrero de Barcelona cotizar en los Sindicatos Unicos, cuando desde el Gobierno civil se conminaba a las empresas para que despidiesen, sin causa ni justificación, a los obreros y empleados que no eran gratos a los dirigentes del anarcosindicalismo. Todavía, hoy, en Barcelona disfrutaban los Sindicatos Unicos de la exclusiva como organización obrera.

Cierto que se les exige el sometimiento a la ley; pero, en cambio, ninguna otra organización sindical es liberada, aunque se comprometa de antemano a acatar las leyes. En Barcelona, cualquier intento de sindicación libre está prohibido; todo favor oficial, toda posibilidad de la vida la monopoliza el anarcosindicalismo y los socialistas; pero, en realidad, el socialismo apenas logra hacer prosélitos entre las masas obreras, aunque a él se inscriban con evidente desdén los elementos desperdigados del antiguo Sindicato Libre.

El gran fracaso del anarcosindicalismo ha sido precisamente el no haber

sabido aprovechar estas circunstancias, excepcionalmente favorables para arraigar en la clase obrera. Su tesón de hacer política anarquista, por encima de toda obra sindical, le ha conducido de fracaso en fracaso. Hasta ahora, cuando en un taller trabajaba alguien que se negaba a cotizar en el Sindicato Unico, surgía la huelga y el rebelde era condenado a no trabajar en ninguna parte de Cataluña si no accedía a cotizar. El pacto del hambre era tan evidente que hasta los miembros directivos del partido socialista, para poder trabajar en Barcelona, necesitaban exhibir el "carnet" del Sindicato Unico. Ahora no ocurre esto. Cada vez son menos los cotizantes. Las huelgas que se promueven contra los que no quieren cotizar son irremisiblemente perdidas. "Solidaridad Obrera", que hacía unos meses era por su gran tirada un periódico que parecía ser gran negocio editorial, pasa hoy por una situación angustiosa, que no cuida de disimular y que hasta lo pregonan en extensos editoriales de su primera plana.

Hubo un tiempo en que la pujanza y esplendor del anarcosindicalismo hacía prever su triunfo inminente: pero entre sus mismos dirigentes surgió quien hacían fracasar las huelgas y movimientos, que pudieran haber resultado más comprometidos.

Todo son luchas y disensiones entre los afiliados al Sindicato Unico. Existe un evidente ambiente para exigir responsabilidades por todo: por las huelgas fracasadas, por el dinero recaudado, por el pacto electoral con la Esquerra republicana de Cataluña... Para conquistar al proletariado catalán hay una gran porfía empeñada entre los anarquistas de la FAI, los comunistas de todos los matices, los socialistas, los de los "treinta", los de la extrema izquierda revolucionaria de Madrid... Sólo los elementos derechistas, dando por perdida de antemano la partida, apenas hacen nada práctico.

Por otra parte las continuas persecuciones y prisiones gubernativas y las frecuentes visitas de los guardias de Asalto a la cárcel, tan pronto como se inicia allí el menor amago de rebelión, han determinado un "desánimo" revolucionario que no nos lo podíamos imaginar hace unos meses.

Y aunque los dirigentes del Sindicato Unico siguen hablando de revolución y "Solidaridad Obrera" continúa con admirable perseverancia, empleando un estilo llano escalonadamente a base de toda clase de rebeldías y de prometer como algo inminente el comunismo libertario, es lo cierto que todos creen que la revolución social se ha tenido que aplazar por lo menos hasta que los socialistas, sin el freno del Poder, se decidan a cooperar al frente único revolucionario, que hoy parece una quimera.

No es este el momento más propicio para que los Sindicatos Unicos decidan vivir en la clandestinidad.—Angulo.

El juez procesado BARCELONA, 9.—Esta tarde ha sido conducido al Juzgado el juez municipal suplente de San Adrián, llamado Salvador La Cal. Este individuo, que pertenece a la Esquerra, estaba acusado de aceptar dinero para resolver asuntos en forma que beneficiase a aquella persona que pagaba. La Policía ha procurado cogerle infraganti mediante un billete de 100 pesetas que estaba previamente marcado. Pareció que en el momento que Salvador comprendió que la Policía le iba a sorprender, se metió el billete de cien pesetas en la boca con intención de tragárselo, pero la Policía lo impidió, no sin tener que luchar con él para evitar que el detenido consiguiera sus propósitos. Ha sido traído, como decimos, al Juzgado.

El pase de los M. de Escuadra BARCELONA, 9.—Existe gran disgusto entre los elementos catalanes motivado por una orden del Ministerio de Obras Públicas, en virtud de la cual se retira a los Mozos de Escuadra el derecho de viajar gratuitamente que tenían hasta ahora. Se ha oficiado desde Madrid a la Dirección de ferrocarriles en ese sentido.

La vacante de Girona BARCELONA, 9.—Los partidos políticos de Cataluña dan gran importancia a las elecciones parciales que se celebrarán en Girona. Parece que los elementos de la Esquerra presentarán la candidatura de Matheu; los republicanos, a Iria; los comunistas de Bloque Obrero y Campesino presentarán a Miravittles, y los elementos de la Lliga que habían tratado días atrás de presentar la candidatura del señor Puig de la Bellacasa, han acordado presentar al señor Trias de Bes, por considerar que esta candidatura tiene muchas probabilidades de triunfar. En el caso de que en vez de una vacante fuesen dos es casi seguro que presentaría, además del señor Trias de Bes, al señor Ventosa, cosa que no hacen ahora por el temor de que se sumen contra la Lliga todos los partidos de izquierda, mientras que una vacante no causaría gran perjuicio a aquella coalición.

En el Panadés BARCELONA, 9.—El gobernador ha recibido a los alcaldes de Igualada y Vilafranca del Panadés, que le dieron cuenta de las conversaciones entabladas con patronos y obreros, respecto a la designación de la Comisión mixta que ha de entender en la solución del conflicto de los "rabassaires".

Muere Lasarte BARCELONA, 9.—Ha fallecido, y hoy se ha celebrado el entierro, del capitán de Caballería retirado don Julio Lasarte, que durante la Monarquía desempeñó un cargo de confianza del general Martínez Anido. Fue víctima por

Asamblea de la carne BARCELONA, 9.—El diputado gallego señor Pita Romero, acompañado del secretario de las cooperativas ganaderas de Galicia en Barcelona, ha visitado al presidente de la Comisión de Abastos del Ayuntamiento, señor Ventós, para exponerle la petición de todos los representantes del Norte y Noroeste de España, a fin de que se resuelva el abasto de carnes para el consumo de la plaza de Barcelona, de acuerdo con las conclusiones aprobadas en la asamblea ganadera que se celebró en La Coruña, el día 3 de abril último.

Respecto a la participación del Ayuntamiento de Barcelona, se convino en tratar el asunto en una próxima asamblea de la carne, convocada por el ministro de Agricultura, la cual se celebrará en Madrid. Los ganaderos gallegos tienen mucho interés en esta asamblea.

EL PARROCO DEL REAL DE SAN VICENTE, HERIDO DE GRAVEDAD

A consecuencia de un balazo en una agresión izquierdista

Se produjeron incidentes al celebrarse el entierro del propietario muerto

OTRO MIEMBRO DE ACCION POPULAR, GRAVE

TALAVERA DE LA REINA, 9.—Se van conociendo detalles de los sucesos ocurridos ayer en el Ayuntamiento del Real de San Vicente, en los que perdió la vida el concejal señor Morales. Parece que hasta ahora la versión que tiene más visos de verosimilitud es la que dimos anoche. El señor Morales, que era miembro de la Junta de reparto de utilidades, fué llamado para que lo firmara, pero al negarse a ello, por estimar que existían algunas irregularidades, se originó una violenta discusión que terminó abalanzándose el alcalde Victor Moreno contra el señor Morales, empuñando una navaja. Este que era hombre fornido intentó defenderse, pero cuando quiso hacerlo había recibido ya varias cuchilladas mortales.

No es cierto que el señor Morales, herido en la rejeta, fuera por su pie a su domicilio, puesto que fué trasladado a él ya exánime. Todos los informes coinciden en señalar como el principal causante de la muerte del concejal derechista al alcalde Victor Moreno. Cuando se produjo el incidente éste estaba rodeado de varias personas afectas a él, menos una, que era un amigo del señor Morales, el cual también resultó herido, aunque levemente.

El Juzgado estuvo en el Real de San Vicente instruyendo diligencias, y a su regreso a Talavera, ya de noche, continuó tomando declaración al alcalde y al teniente de alcalde, Aniceto Moreno. También ha sido detenido el alguacil, Baltasar Manzano, que en los primeros momentos se creyó que había huido.

Nuevos incidentes

Esta mañana, después de la autopsia del cadáver del señor Morales y durante su entierro, a la puerta del cementerio, se reprodujeron los incidentes. Parece ser que un individuo llamado Juan Checa, amigo del señor Morales, fué agredido a pedradas, y con este motivo el acompañamiento se dividió en dos bandos, acometidos a tiros y navajazos. Checa cayó al suelo gravemente herido en el cuello. Como autor de la agresión ha sido detenido Pedro Mostoles. También fué herido el párroco del pueblo. Recibió un tiro en la ingle y su estado es muy grave. Checa no ha podido todavía prestar declaración.

Esta mañana volvió el Juzgado al Real de San Vicente para instruir nuevas diligencias. Desde luego parece confirmarse que durante la agresión al señor Morales se oyeron dos disparos de pistola, aunque ninguno de ellos fué el causante de su muerte. El señor Morales era un significativo hombre de derechas; se recuerda ahora, que aun no hace un mes obsequió en una finca de su propiedad con un banquete a los diputados agrarios señores Gil Robles y Madariaga y a varios diplomáticos extranjeros.

Estado de los heridos

TALAVERA DE LA REINA, 9.—Julian Checa, herido esta mañana en los sucesos de Real de San Vicente, continúa en estado desesperado. Esta tarde se ha practicado la detención de otro de sus agresores.

El párroco, don Valentín Moreno, mejora de la agresión.

Secretario agredido

AVILA, 9.—En el pueblo de San Miguel de Serrezuel, los hermanos Pedro y Octaviano García Cifuentes, armados de palos, hocas y piedras esperaron el paso del secretario de Cabezas de Villar, Juan José Palacios, al que agredieron, causándole heridas graves en distintas partes del cuerpo. Un concejal del Ayuntamiento puso en fuga a los agresores.

Otra agresión

LEON, 9.—En Gordoncillo por cuestiones sociales y políticas, el hijo del alcalde disparó dos tiros de pistola contra el obrero Pedro López Canal, que resultó gravemente herido. El agresor fué detenido.

Huelga de panaderos en Sanlúcar de Barrameda

SANLUCAR DE BARRAMEDA, 9.—Trascurrido el plazo legal se ha declarado en huelga el gremio de panaderos. Han sido hasta ahora infructuosas las gestiones de las autoridades para conjurar el conflicto. Anoche los patronos trabajaron en algunas panaderías, pero la producción se ha agotado en las primeras horas de la mañana de hoy.

URODONAL clarificador de la orina. Se expende en frascos de triple cuba para una cura completa.

El archivo de Lasarte, donde estaban fichadas la mayor parte de las personalidades que conspiraban contra la Monarquía, y que ahora están ocupando altos cargos en la política de Cataluña. Los periódicos de Esquerra decían al señor Lasarte con este motivo acres censuras y vilipendios a su memoria.

Lasarte fué detenido a raíz del cambio de régimen, pero no pudo ser llevado a Montjuich a consecuencia de su mal estado de salud. La Comisión de Responsabilidades ordenó que se pusiese en su domicilio una vigilancia especial, y en su casa fueron a tomarle declaración. Después de esta declaración se acordó levantar la vigilancia y se consideró que quedaba en libertad, pues manifestaron que el archivo tenía un gran valor documental, pero que no representaba ninguna clase de delito.

NOTICIAS DE ULTIMA HORA

El jefe superior de Policía dice que se preparaba una sublevación militar

Esta madrugada ha habido un intenso tiroteo en varios lugares de Madrid. Los puntos principales de la refriega han sido el Palacio de Comunicaciones y los alrededores del ministerio de la Guerra. A las seis menos cuarto de la mañana empezaron a regresar las fuerzas de Seguridad y de Asalto a la Dirección

El director de Seguridad anuncia que el movimiento está sofocado

A las cinco menos cuarto de la mañana recibió a los periodistas el jefe superior de Policía, señor Aragonés. Al interrogarle sobre lo ocurrido en Madrid esta madrugada, hizo las siguientes manifestaciones: —Se trata de una verdadera sublevación militar, que puede ya considerarse sofocada. Un grupo de revoltosos, militares y paisanos pensaba apoderarse del Palacio de Comunicaciones y otro constituido en la misma forma debía tomar a su vez el ministerio de la Guerra.

La Guardia civil que se hallaba en el Palacio de Comunicaciones se hizo fuerte, y dió tiempo a la llegada de los carros de asalto. Entonces los guardias empujaron a los revoltosos al interior del Palacio, donde se han hecho treinta o cuarenta detenciones. Muchos de los detenidos son jefes y oficiales del Ejército.

El tiroteo que tuvo lugar en la calle del Conde de Xiquena era contra el grupo que se dirigía al ministerio de la Guerra. De la importancia que tiene el movimiento pueden ustedes juzgar por la calidad de algunos de los detenidos. El jefe superior de Policía volvió a decir que aun faltaban algunos grupos por dominar, pero que el movimiento podía considerarse como fracasado.

Los sucesos

Durante toda la madrugada se observó en la Dirección general de Seguridad inusitado movimiento, sin que ninguno de los altos jefes de la casa facilitase noticia alguna relacionada con ello. A las cuatro de la madrugada llegaron unas secciones de guardias de Asalto, que se hicieron cargo de las ametralladoras, que para ellos estaban allí preparadas. Poco después llegaron dos capitanes de Infantería, envueltos en unas mantas. Iban detenidos y acompañados por varios agentes. La confusión informativa en la Dirección de Seguridad era completa, guardándose en todos los departamentos absoluta reserva.

Poco después salió de la Dirección un camión de guardias de Asalto. Un grupo de periodistas siguió a este camión en un "taxi", pero al llegar a la calle del Conde de Xiquena les fué cortado el paso a los informadores. En dicha calle se hallaban ya otras secciones de guardias de Asalto. Cuando los periodistas pugnaban por acercarse al lugar donde se hallaban situados los guardias de Asalto se oyó la voz de "¡Fuego!", e inmediatamente comenzaron a sonar disparos en número de más de 300. El tiroteo continúa en estos momentos, sin que se sepa de qué se trata.

Otras secciones de guardias de Asalto ocuparon las centrales de Correos, Telégrafos y Teléfonos, prohibiendo el acceso a dichos edificios. En la calle del Conde de Xiquena se encontraba también el automóvil del director de Seguridad. Como los ministerios de la Guerra y Gobernación aparecían iluminados, se suponía que se hallaban en éstos los respectivos ministros.

Reunión sorprendente

Un camión de guardias de Asalto, por orden de la superioridad, se trasladó esta madrugada a la calle de Bárbara de Braganza. Varios guardias subieron al piso cuarto de la casa número 16, donde se halla instalado el estudio de un pintor. En aquel momento se estaba celebrando allí una reunión clandestina. Los reunidos, que eran ocho, fueron de

El auto Lorca-Barcelona se precipita en una cuneta

MURCIA, 9.—El "auto" de viajeros de la línea Lorca Barcelona, volcó al tomar una curva existente entre Esparragal y Santomera, en la carretera de Orihuela. Se cree que el accidente se debió a haberse atravesado un carro que iba con las luces apagadas. Al tratar el conductor de evitar el encontronazo se precipitó en la cuneta. A consecuencia del vuelco resultaron heridos la mayoría de los ocupantes del automóvil, que eran veintiseis, algunos de ellos de gravedad. El chófer, que resultó ileso, se dió a la fuga sin que haya sido posible encontrarle. Los heridos han sido trasladados al hospital de Murcia.

Canión al río

TALAVERA DE LA REINA, 9.—En el kilómetro 6 de la carretera del Alberche, cerca del puente sobre este río y donde anoche volcó un automóvil de viajeros, ha ocurrido esta mañana un nuevo accidente automovilístico. El camión, de matrícula de Sevilla número 1.1336 que venía con dirección a Talavera, cargado de pellejos de vino, a consecuencia de un falso viraje cayó sobre los arenales del río. El camión quedó completamente destruido. En un automóvil particular, que acertó a pasar por aquel lugar momentos después del accidente, fueron trasladados los heridos a Talavera. Estos son: Felipe Igual, Cándido Pardo, Salvador García y Antonio Sánchez. Todos ellos sufren heridas en la cabeza, excepto el último, que las tiene en una pierna. Su estado es de pronóstico reservado.

El Reuma, la Gota y los Progresos Clínicos

La clínica moderna, en sus constantes expansiones, ha determinado la especificación prodigiosa de ciertas substancias que, como el "cinónico", que, sabidamente sofisticadas, forman un conglomerado uniforme de virtudes terapéuticas tan sorprendentes que aun en los ataques desesperados de reuma y gota, cuando todos los remedios fracasaron, se consiguió la mejoría inmediata.

Estas substancias constituyen una preparación ideal contra la uricemia; es el último avance de la moderna terapéutica y viene llamado Uromil. Infinidad de médicos eminentes lo toman para sí, para combatir el artiritismo y los males que de ello derivan. La opinión que transcrito es un testimonio de inextinguible valor para los enfermos sujetos a tales males.

Dr. Vicente Cuesta, Del Colegio de Médicos de Barcelona

Se amenaza a Bolivia con Arilla contra Petit Biquet en Argel

el bloqueo

CUATRO potencias piden que las hostilidades se suspendan hoy mismo

BUENOS AIRES, 9.—Los Estados de la América del Sur han decidido recurrir al bloqueo económico en el caso de que Bolivia persista en su acción ofensiva contra el Paraguay. El Gobierno de la Argentina procede en la actualidad, de acuerdo con las Repúblicas del Sur, a estudiar las medidas coercitivas que sería posible emplear en el caso de un conflicto armado entre Paraguay y Bolivia.

WASHINGTON, 9.—Los Estados Unidos, Méjico, Cuba y Colombia han propuesto a los Gobiernos del Paraguay y Bolivia que cesen todos los preparativos bélicos al amanecer del miércoles 10 del corriente, sobre la base del "statu quo" del día primero del pasado mes de junio.

LA PAZ, 9.—En los medios políticos se tiene entendido que el Gobierno boliviano ha accedido al requerimiento de las potencias neutrales para la cesación de las hostilidades con el Paraguay, siempre que las fuerzas militares bolivianas se mantengan en las posiciones que actualmente ocupan.

BUENOS AIRES, 9.—La Cámara de Diputados argentina ha recibido un mensaje del Parlamento uruguayo invitándole a adherirse al principio de no reconocer la legalidad de la soberanía sobre territorios adquiridos por la violencia.

SANTIAGO DE CHILE, 9.—Se reciben noticias de Asunción, según las cuales, las tropas paraguayas se preparan para un contraataque contra las posiciones bolivianas en el Gran Chaco.

Incidente en un partido de "water polo" LOS ANGELES, 9.—Al terminar el encuentro de "water polo" entre los equipos brasileño y alemán, el portero brasileño se lanzó sobre el árbitro, entablándose una batalla entre la Policía y los "equipiers" brasileños.

Descalificación del equipo brasileño LOS ANGELES, 9.—El equipo brasileño de "water polo", en su totalidad, ha sido descalificado y no podrá tomar parte en ninguna otra prueba olímpica a causa de la conducta seguida por los jugadores después del partido jugado con el equipo alemán, que resultó victorioso por siete "goals" a tres.

El portero brasileño acusó al árbitro de partidismo y le atacó con violencia. Los otros compañeros del equipo se unieron a él en el ataque y se enzarzaron a golpes con la Policía que acudió a detenerlos.—Associated Press.

Equipo del Oeste 7 Equipo del Este 6

LOS ANGELES, 9.—En la jornada de hoy se ha hecho una exhibición de "football" norteamericano con el siguiente resultado:

Equipo del Oeste 7 Equipo del Este 6

LOS ANGELES, 9.—En el boxeo, la primera victoria ha correspondido a los norteamericanos. He aquí los primeros resultados:

LOS ANGELES, 9.—En los 100 metros, femeninos, nado de espaldas, ha caído un nuevo "record" olímpico. Y mundial. La señorita Eleanor Holm (Estados Unidos) na cubierto dicha distancia en 1 m. 18 s. 3/10, lo que supera el "record" olímpico establecido por la señorita Braun (Holanda) en más de tres segundos. Ha sido también superado el "record" mundial, perteneciente a dicha señorita Braun desde 1929, con 1 m. 21 s.

LOS ANGELES, 9.—En la semifinal de los 400 metros, nado libre, el japonés Yoko Oyama ha batido el "record" olímpico, empleando en la mencionada distancia 4 m. 51 s. 4/10.

LOS ANGELES, 9.—En el combate entre los pesos moscas Edelweis Rodriguez (Italia) ganó a John Gray (Filipinas).

LOS ANGELES, 9.—El equipo japonés ha ganado la prueba de natación 800 metros relevos.—Associated Press.

LOS ANGELES, 9.—España se ha calificado en lugar destacado entre las once naciones que toman parte en la prueba de Yates de un solo tipo, en la cual se han efectuado hasta ahora seis carreras.

LA clasificación, después de las seis pruebas, queda como sigue: 1. HOLLANDA, 55 puntos. 2. ESPANA, 45. 3. INGLATERRA, 44. 4. ALEMANIA, 44. 5. FRANCIA, 44.—Associated Press.

PLAZAS CON 3.000 Y 5.000 PESETAS A OPOSICION

65 en Estadística, con 3.000 pesetas. Desde los 16 años. No se exige título. Agricultura, con 5.000 pesetas. Se exige título facultativo. No ha empezado el curso de admisión de instancias.—32 en el Ayuntamiento de taquimecanografía con 4.000 pesetas. No se exige título. Edad 16 a 35 años. Instancias hasta el 25 de agosto.—25 plazas de Escuelas Municipales con 4.000 pesetas para maestras. Instancias hasta el 16 de octubre.—Para programas oficiales "constataciones", presentación de instancias, obtención de documentos y preparación en sus clases o por correo dirigido al "INSTITUTO REUS", FREIXAS, 4, y "PIERRE DEL SOL", 31, MADRID. Regalados los prospectos. "Tenemos Regencia-Internado".

LA VIDA EN MADRID

La han tomado con él! Un empréstito por valor de 400 millones Viaje del Presidente de la República a Marruecos

Ayuntamiento

El alcalde, señor Rico, ha adquirido el destino al Archivo municipal de los documentos del siglo XV con preciosos autógrafos de Isabel la Católica, Beatriz Galindo (La Latina) y su esposo Francisco Ramirez de Madariaga.

El señor Sabotit, en la Comisión de Hacienda, ha entendido sobre la adquisición de material para el Servicio de Inspección que hace pocos días hizo su colega señor Muñoz por valor de 200.000 pesetas. El señor Sabotit estudiará una denuncia sobre la base de rebajar esa partida, pidiendo un millón, como máximo.

También se ha ocupado la Comisión de Hacienda de que se formule concretamente el precio de las casas que quieren adquirir el Ayuntamiento en la calle de Toledo para ampliación de las oficinas municipales y de acordar la forma de pago.

Estas gestiones deberán ser hechas por el alcalde y sancionadas en sesión pública.

Por segunda vez ha quedado desierta la plaza del solar de la calle de Perpetua, esquina a Aduana.

Se ha reunido la Comisión de Beneficencia y ha acordado, entre otras cosas, pedir informe al director y condelegado de Cementerios para ver qué destino se da a la capilla instalada en el cementerio de San Isidro, para ser cedida a los enfermos hospitalizados de la Casa de Socorro del Centro; hacer obras en la Casa de Socorro sufragada del distrito de Congreso para ponerla en condiciones de decoro. Además, a este respecto se acordó estudiar la posibilidad de acoger a la casa de la calle de la Puerta de San Gervasio, encaminada a construir un edificio de beneficencia en la plaza de Manuel Becerra.

Se ha dado un plazo de quince días para que el representante del adjudicatario del sistema de incineración de Madrid concluya todo lo relacionado con la constitución de la Sociedad económica que ha de financiar el proyecto.

El Ayuntamiento facilitaron la siguiente nota:

El Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Madrid ha dirigido una interesante carta al alcalde de Madrid, en la que se ha tomado el acuerdo de contribuir con 50 pesetas mensuales a la construcción que proyecta abrir el Ayuntamiento para el sostenimiento de los Centros de Asistencia Social.

Se espera que este rasgo del Colegio Oficial de Médicos, de Madrid, sea imitado por otras Corporaciones oficiales y entidades locales, dado el interés que se persigue.

El impuesto de inquilinato

Se ha quedado abierta la recaudación

en período voluntario el arbitrio sobre los inquilinatos en las oficinas recaudadoras que a continuación se citan y durante cuatro horas diarias, haciendo presente a los contribuyentes que, según determina el artículo 68 del estatuto los recaudadores intentarán la cobranza a domicilio; pero se tendrá en cuenta, por los que estén sujetos al pago de ese tributo que si dejaron transcurrir el día 10 de septiembre sin satisfacer los recibos incurrirán en apremio del 20 por 100 por único grado, sin más notificación ni requerimiento pero que si pagan sus débitos antes del día 30 del mismo, a partir del día 20, ambos inclusive, sólo tendrán que satisfacer como recargo el 10 por 100 del débito, según lo ordenado en el artículo 67 del mencionado estatuto.

Recaudaciones que se citan: Centro, Chinchilla, 4, primero derecha; Hospital, Molino de Viento, 26, principal; Chamberí, Covarrubias, 13; Buenavista, Montesa, 22; Congreso, Gobernador, 33; Hospital, Caravaca, 4, duplicado; Inclusa; Latina, Grafal, 17, principal derecha; Palacio, Fomento, 22; Universidad, Fernando el Católico, 46.

Universidad de Madrid. Convocatoria septiembre 1932

Los alumnos que deseen ser examinados en cualquiera de las cinco Facultades de esta Universidad en el próximo mes de septiembre y para cuyas asignaturas no tengan hecha su matrícula como alumnos de enseñanza no oficial en la convocatoria del pasado mes de abril, deberán solicitar y abonar los derechos correspondientes a su matrícula en la Secretaría General de esta Universidad cualquier día laborable, en las horas de 11 a 13, desde el martes día 16 del actual hasta el 31 de dicho mes, presentando como único documento para su inscripción la "Tarjeta de identidad escolar" expedida por el Rectorado de esta Universidad, a reserva de los que en su día, y a los efectos de su formalización, puedan serles exigidos por las Secretarías de las respectivas Facultades.

Regalo de unas obreras a Albiñana

Con objeto de testimoniar su simpatía al doctor Albiñana, un grupo de obreras del barrio de la Palma han bordado y pintado una casulla, una estola, manípulo, bolsa de corporales y paño de cáñamo, para que el doctor pueda hacer un regalo a la iglesia de Martillandrán. La casulla, de moaré blanco, como el resto de los trabajos, está bordada en oro y plata y finamente pin-

tada. En la parte anterior lleva pintada la imagen de la Virgen del Perpetuo Socorro, y en la posterior, la del Sagrado Corazón.

También han bordado una sencilla pitillera, destinada al doctor Albiñana, que muestra puntos distintos, pues han tomado parte en su confección la maestra, oficiales y aprendizas, para que el doctor Albiñana guarde un recuerdo del cariño de todas.

Boletín meteorológico

Estado general.—La mitad septentrional del continente americano se encuentra sometida al influjo de presiones bajas, hallándose el centro más importante sobre las montañas Rocosas.

Las presiones altas forman dos núcleos anticiclónicos: uno, al Norte de las Antillas, y otro, sobre el Continente europeo, extendiéndose sobre el Atlántico, al Oeste de Francia. En España, el tiempo es encalmado, como corresponde a su posición, respecto del anticiclón, los vientos soplan en dirección variable con poca fuerza y el cielo está casi limpio de nubes, la temperatura es muy elevada, pues a la sombra el termómetro llegó a 40 grados en Badajoz, a 39 en Córdoba, Sevilla, Cáceres y Salamanca y son muchas las poblaciones en que la máxima fue 37 grados.

Las mínimas fueron muy altas, pues en Cáceres alcanzó la cifra de 24 grados, 23 en Badajoz, siendo muchos los lugares en que no bajó de 20 grados. Está España sometida al calor máximo a que suele llegar en el estío.

Agricultura.—Cielo con pocas nubes en toda España.

Navegación Marítima.—Mar tranquilo en todo el litoral español.

Para hoy

Asociación General de Actores (Plaza de San Martín, 2). Asamblea general extraordinaria.—Dimisión de la Junta directiva.

Otras notas

Un banquete.—Hoy a las dos de la tarde se celebrará el banquete organizado en honor de don Pío del Río Hortega, por su nombramiento de director del Instituto de Oncología.

Número premiado.—En el sorteo verificado por la Casa de Socorro del distrito de Palacio, de un mantón de Manila, con motivo de su "Kermesse", ha correspondido al número 1941, pudiendo el poseedor de la papetaleta correspondiente pasar por la oficina de la mencionada dependencia municipal a hacerse cargo del premio, cualquier día laborable de diez de la mañana a dos de la tarde; siendo entendido que el plazo de su presentación y recogida expira el día 30 de septiembre próximo, pasado el cual se considerará extinguido el derecho.

El perjudicado no se halla, como se comprendió, en situación de ver ni oír a nadie. Su dolor por este nuevo golpe es sólo comparable al martillazo en un dedo. Tanto es así, que si siquiera fué a presentar la denuncia, porque le hubieran tenido que llevar en un cachacho. La misión desempeñaba un hermano suyo, quien, para colmo de desgracias, señaló la circunstancia de que la primera bicicleta se adquirió a plazos, y como todavía no está pagada, tienen que abonarla a más de los de la segunda, que fué comprada en la misma forma. Angel ha hecho presente a los suyos que no recibirá más ofrendas de bicicletas, a no ser que se las envíen por medias docenas.

Victima de un suceso

En la madrugada última falleció en el Hospital Militar de Carabanchel el sargento del grupo de defensa contra aeronaves Daniel Pardo, a consecuencia de las lesiones que sufrió en accidente de "moto" el domingo pasado cerca de Villamarta, suceso de que dimos cuenta.

El entierro de la víctima se verificará hoy por la mañana.

Un fuego

En la calle de Feijoo, número 3, se declaró anoche un incendio en la planta baja, debido a las chispas desprendidas de un horno. La rápida intervención de los bomberos evitó que el incendio tomase mayores proporciones.

Caida mortal

En la calle del León, 37, primero, donde habitaba, se cayó desde un balcón a la calle Juan Balesteros Terreras, de sesenta y un años. Quedó eufórico en Atocha, 147.

Muerto por el tren

Al llegar a la estación de las Delicias el tren ligero de Talavera, arrolló y dejó muerto a Rogelio Hernández Rodríguez, de sesenta y tres años, domiciliado en Atocha, 147.

Atropello grave

Concepción Matarrubio Molina, de sesenta años, con domicilio en el paseo de Yserias, 21, sufrió graves heridas al ser atropellada en la calle de Toledo por el camión 40.716, Madrid, conducido por Gonzalo Ibáñez, vecino de Villaverde Alto.

La lesionada ingresó en el Hospital Provincial, después de ser asistida en el correspondiente Centro del distrito.

Un muerto y tres heridos al despeñarse un "auto"

El abogado don Carlos de la Encina Ceballos, ha resultado muerto en accidente automovilístico, cuando regresaba de Valencia a Madrid, en unión de don Pablo de la Serna, hermano del torero Victoriano, un pariente de éste y el chófer, los cuales resultaron heridos. Regresaban todos en el automóvil de Victoriano y el accidente ocurrió ya cerca de Madrid, en el kilómetro 21 de la carretera de Arganda. El automóvil se despeñó, por efecto de una falsa maniobra.

Don Carlos de la Encina había ido a Valencia para asuntos personales.

OTROS SUCESOS

Sustracción.—Angel Hernández, de veintidós años que vive en Narváez, 10, denunció que del domicilio de Salud Rodríguez Leal, calle de Serrano, 51, le han sustraído un vestido y un jersey valorado todo ello en 85 pesetas.

La última moda.—Siguen las sustracciones de bicicletas. Ayer se llevaron dos, aparte de la que relatamos al principio. La una pertenecía a Enrique Segura Pardo, el cual dejó la máquina en la calle de Goya, y la otra a Rafael Delgado de Blas. Se la robaron de la puerta del Palacio de Comunicaciones.

Más ratérias.—Benito Sala Moreno, de treinta años, con domicilio en Pilar de Zaragoza, 27, denunció que en la calle del Marqués de Alameda, le robaron un guardaparilla en el que guardaba la documentación de conductor de automóviles.

—Domingo Mora Moratilla, de veintiseis años, que vive en Antonio López 35, denunció que en la Plaza de la Cebada, le robaron 45 pesetas, tan limpiamente, que no se dio cuenta de nada.

que dice la Prensa de Madrid

Política política, política... que diría el poeta, con permiso, claro está, de "El Socialista".

El artículo de "El Sol" sobre los problemas de la exportación frutera. Las circunstancias han cambiado para nuestros productores. El Gobierno debe actuar. Pero ellos, a su vez, deben ayudar al Gobierno con sus informaciones, su disciplina y aliento moral.

Un artículo de "A B C" sobre "La libertad de opinión". Se ha prohibido o limitado por otras Corporaciones oficiales y entidades locales, dado el interés que se persigue.

El artículo de "El Socialista", en fin, dirigiéndose a "La Nación", insiste en justificar su actitud al negarse a comparecer ante el juez militar. La base del mismo modo y por la misma razón, que le recusaría al Tribunal de la Inquisición. Porque no está vigente. En otro editorial sobre el doctor Albiñana, le llama gallardamente "aventurero, desleal, inmoral, venal, mala persona". Es un verdadero pugilato de nobleza y gallardía de estos periódicos flexibles y gubernamentales que, a trueque de satisfacer a... quien sea, no vacilan en insultar y vejar a los caídos, que saben que no pueden defenderse.

Censuran "Informaciones" y "Diario Universal" el acuerdo tomado por los socialistas de ir a las urnas "unidos a los republicanos". Ello no puede tener otra finalidad que aumentar la confusión.

"La Nación" contesta a "El Socialista" diciendo que en ningún país del mundo es el ciudadano que recibe una citación judicial quien determina la competencia de los tribunales. Insiste en su "fondo" en que hay que cambiar la orientación política.

"Luz" afirma que es pérdida y grotesco decir, como "un periódico católico", que la Monarquía siguió una política de neutralidad y que en unas palabras del jefe del Gobierno palpatan vagos sentimientos imperialistas.

"El Siglo Futuro" dice que "por considerar irrespetuosa una instancia tramitada por la vía legal, ha sido confinado indefinidamente el doctor Albiñana; hace un año fueron suspendidos en masa los periódicos vascos y a poco "El Siglo Futuro"; el "A B C", "La Correspondencia Militar", "La Correspondencia", EL DEBATE, etcétera, etcétera, han sufrido y siguen sufriendo suspensiones, sin que ninguno de ellos haya desatado una orden judicial."

A "El Socialista" no le pasa nada.

"Heraldo" pone como sumario a un reportaje las frases siguientes: "Es una ficción—dice el señor Cordero—el supuesto divorcio entre la opinión y el Parlamento." "El frente de izquierdas—asegura don Francisco López de Goicoechea—conteniará a los verdaderos republicanos y evitará la sangrienta revolución que están provocando las derechas."—Don Luis Bello afirma: "Cada acto de este Gobierno y cada votación de las Cortes demuestran que existe ya de hecho esa alianza."

Sigue siendo muy interesante el escarpate de la

CAMISERIA RAMIREZ

Carrera San Jerónimo, 12

ALMORRANAS -- VARICES -- ULCERAS

Tratamiento curativo científico sin operación ni pomadas. No se cobra hasta estar curado. Dr. Hlana, Hortalaza, 15 (antes 17). Teléfono 15970.

BALNEARIO DE LEDESMA. GRAN HOTEL

Reumatismo en todas sus formas, clátrica, parálisis, histerismo, piel, escrofulismo, herpetismo, catarros y bronquios. Coche en la estación de Salamanca.

Congreso Internacional de Otorinolaringología

Se celebrará en Madrid del 27 al 30 de septiembre

Del 27 al 30 de septiembre próximo se celebrará en Madrid el II Congreso Internacional de Otorinolaringología.

Hubo proposiciones de aplazamiento basadas en la crisis económica; pero previas las oportunas consultas, no ha prosperado tal idea y el Congreso se celebrará en las fechas indicadas con sede en el Circolo de Bellas Artes, donde se instalarán servicios de correos, telégrafos, teléfonos y telegrafía sin hilos.

Ya ha comenzado a publicarse sin fechas fijas el Boletín del Congreso, que, durante las reuniones, será diario. Redactado en francés, el primer número del "Boletín" publica una página sobre el orden y tranquilidad en España.

Al mismo tiempo se celebrará una Exposición que abarcará una sección científica y otra de material. Las peticiones de suscripción de los expositores deben dirigirse al secretariado en Madrid, Hermosilla, 2. Lo mismo deben hacer quienes deseen figurar como congresistas.

El purgante NARANJIL se impone por sus excelentes cualidades. Ninguno le iguala, porque encierra todas las virtudes del ricino con sabor exquisito de naranja. Exíjalo en farmacias.

ULCERAS, HERIDAS, CONTUSIONES

Lodos naturales radiactivos de ARNEDILLO (Logroño)

Los actores Oradotes y Cantantes prefieren los Cigarrillos Craven porque no perjudican a la garganta

CIGARRILLOS de Virginia CRAVEN

CON BOQUILLA DE CORCHO

Fabricados por Carreras. Un nombre español con una reputación internacional por la calidad de sus productos

Los actores Oradotes y Cantantes prefieren los Cigarrillos Craven porque no perjudican a la garganta

CIGARRILLOS de Virginia CRAVEN

CON BOQUILLA DE CORCHO

Fabricados por Carreras. Un nombre español con una reputación internacional por la calidad de sus productos

Los actores Oradotes y Cantantes prefieren los Cigarrillos Craven porque no perjudican a la garganta

CIGARRILLOS de Virginia CRAVEN

CON BOQUILLA DE CORCHO

Fabricados por Carreras. Un nombre español con una reputación internacional por la calidad de sus productos

Los actores Oradotes y Cantantes prefieren los Cigarrillos Craven porque no perjudican a la garganta

CIGARRILLOS de Virginia CRAVEN

CON BOQUILLA DE CORCHO

Fabricados por Carreras. Un nombre español con una reputación internacional por la calidad de sus productos

Los actores Oradotes y Cantantes prefieren los Cigarrillos Craven porque no perjudican a la garganta

CIGARRILLOS de Virginia CRAVEN

CON BOQUILLA DE CORCHO

Fabricados por Carreras. Un nombre español con una reputación internacional por la calidad de sus productos

Los actores Oradotes y Cantantes prefieren los Cigarrillos Craven porque no perjudican a la garganta

CIGARRILLOS de Virginia CRAVEN

CON BOQUILLA DE CORCHO

Fabricados por Carreras. Un nombre español con una reputación internacional por la calidad de sus productos

Los actores Oradotes y Cantantes prefieren los Cigarrillos Craven porque no perjudican a la garganta

La han tomado con él!

Un jersey que dará que hacer. "Caco" no descansa jamás

Siempre fué Angel Hernández Santa Ana un hombre en estado normal: Le molestaban los niños si lloraban, subía al tranvía por la plataforma de atrás y usaba pluma stilográfica. Mas ¡oh dolor! Hará cosa de tres meses, le robaron una magnífica bicicleta, en la que tenía puestas sus ilusiones y a la que cuidaba con las mayores ternuras de su corazón.

Desde aquella fecha nefasta, Angel empezó a dar pruebas inequívocas de condolencia, tan radicales, que hasta su sistema nervioso se alteró y era imposible sostener con él una conversación de cinco horas sin que diera muestras de cansancio. A menudo se le veía interrogar a los faroles, y así por el estilo su vida se desahizaba como la de un ser arbitrario y exocéntrico. Sus familiares no concedían a esto gran importancia, aunque si les preocupaba algo tanta rareza seguida. Hace quince días le sorprendieron recitando en alta voz una poesía modernista, y entonces, no dudaron de que el estado mental de Angel era digno de especial atención.

Por si se lograba alguna mejoría, se convino en regalarte otra bicicleta a ver si olvidaba la aventura, y por aquello de que la mancha de la mora, con otra mora se quita.

Angel empezó a ponerse la mar de bueno. Ya hasta comía con el apetito abierto de par en par, que a raíz de la sustracción se le cerró herméticamente. Tampoco volvió a acordarse para nada de que existían aquellos malhadados versos.

Peró, como la dicha del hombre es fugaz, cual suspiro entrecortado, ayer, dejó el pobrecillo su nuevo y flamante corcel acerado en la calle de Alcalá, mientras él se dedicaba a la fresca degustación de un vaso de horchata, y cuando fué a buscarle había desaparecido.

El perjudicado no se halla, como se comprendió, en situación de ver ni oír a nadie. Su dolor por este nuevo golpe es sólo comparable al martillazo en un dedo. Tanto es así, que si siquiera fué a presentar la denuncia, porque le hubieran tenido que llevar en un cachacho. La misión desempeñaba un hermano suyo, quien, para colmo de desgracias, señaló la circunstancia de que la primera bicicleta se adquirió a plazos, y como todavía no está pagada, tienen que abonarla a más de los de la segunda, que fué comprada en la misma forma. Angel ha hecho presente a los suyos que no recibirá más ofrendas de bicicletas, a no ser que se las envíen por medias docenas.

Victima de un suceso

En la madrugada última falleció en el Hospital Militar de Carabanchel el sargento del grupo de defensa contra aeronaves Daniel Pardo, a consecuencia de las lesiones que sufrió en accidente de "moto" el domingo pasado cerca de Villamarta, suceso de que dimos cuenta.

El entierro de la víctima se verificará hoy por la mañana.

Un fuego

En la calle de Feijoo, número 3, se declaró anoche un incendio en la planta baja, debido a las chispas desprendidas de un horno. La rápida intervención de los bomberos evitó que el incendio tomase mayores proporciones.

Caida mortal

En la calle del León, 37, primero, donde habitaba, se cayó desde un balcón a la calle Juan Balesteros Terreras, de sesenta y un años. Quedó eufórico en Atocha, 147.

Muerto por el tren

Al llegar a la estación de las Delicias el tren ligero de Talavera, arrolló y dejó muerto a Rogelio Hernández Rodríguez, de sesenta y tres años, domiciliado en Atocha, 147.

Atropello grave

Concepción Matarrubio Molina, de sesenta años, con domicilio en el paseo de Yserias, 21, sufrió graves heridas al ser atropellada en la calle de Toledo por el camión 40.716, Madrid, conducido por Gonzalo Ibáñez, vecino de Villaverde Alto.

La lesionada ingresó en el Hospital Provincial, después de ser asistida en el correspondiente Centro del distrito.

Un muerto y tres heridos al despeñarse un "auto"

El abogado don Carlos de la Encina Ceballos, ha resultado muerto en accidente automovilístico, cuando regresaba de Valencia a Madrid, en unión de don Pablo de la Serna, hermano del torero Victoriano, un pariente de éste y el chófer, los cuales resultaron heridos. Regresaban todos en el automóvil de Victoriano y el accidente ocurrió ya cerca de Madrid, en el kilómetro 21 de la carretera de Arganda. El automóvil se despeñó, por efecto de una falsa maniobra.

Don Carlos de la Encina había ido a Valencia para asuntos personales.

OTROS SUCESOS

Sustracción.—Angel Hernández, de veintidós años que vive en Narváez, 10, denunció que del domicilio de Salud Rodríguez Leal, calle de Serrano, 51, le han sustraído un vestido y un jersey valorado todo ello en 85 pesetas.

La última moda.—Siguen las sustracciones de bicicletas. Ayer se llevaron dos, aparte de la que relatamos al principio. La una pertenecía a Enrique Segura Pardo, el cual dejó la máquina en la calle de Goya, y la otra a Rafael Delgado de Blas. Se la robaron de la puerta del Palacio de Comunicaciones.

Más ratérias.—Benito Sala Moreno, de treinta años, con domicilio en Pilar de Zaragoza, 27, denunció que en la calle del Marqués de Alameda, le robaron un guardaparilla en el que guardaba la documentación de conductor de automóviles.

—Domingo Mora Moratilla, de veintiseis años, que vive en Antonio López 35, denunció que en la Plaza de la Cebada, le robaron 45 pesetas, tan limpiamente, que no se dio cuenta de nada.

Se destina a construcciones escolares y lo absorberán el Instituto de Previsión y las Cajas Nacionales de Ahorro. Continúa el estudio del Tribunal de Garantías Constitucionales

A las once y media se reunió el Consejo de ministros en la Presidencia. Al entrar se le preguntó al ministro de Marina la fecha en que emprenderá su viaje a Santander el presidente de la República y contestó que el "ábadó".

El Consejo terminó a las dos y media de la tarde. El ministro de Agricultura facilitó la siguiente nota oficial:

"El Gobierno ha continuado el estudio del proyecto de ley constituyendo el Tribunal de Garantías Constitucionales".

Marina.—Decreto autorizando la adquisición de 2.400 toneladas de carbón nacional de la clase C. d. ítem de 4.000 toneladas de carbón nacional de la clase A.

Hacienda.—Distribución de los fondos de mes. Varios expedientes de trámite. Proyecto de ley autorizando al Gobierno a emitir un empréstito de 400 millones de pesetas en ocho años, a razón de 50 millones anuales como máximo, destinado exclusivamente a construcciones escolares. El empréstito no se lanzará al público, sino que lo absorberán el Instituto Nacional de Previsión y las Cajas Nacionales de Ahorro. Decreto modificando un artículo de la ley del Timbre sobre el impuesto de viajeros, talones de mercancías y conciertos de embarque.

AMPLIACION

Los periodistas interrogaron a última hora de la tarde a don Fernando de los Ríos sobre el proyecto de empréstito de 400 millones de pesetas para construcciones escolares. El señor De los Ríos les hizo las siguientes manifestaciones:

—Por fin, después de muchos meses de estudio y meditación, hemos podido encontrar la fórmula financiera para hacer posible el empréstito a que hace referencia la nota oficiosa. Se trata de unas obligaciones que serán emitidas todos los años, pero sin que salgan al mercado público. La emisión la absorberán exclusivamente dos entidades crediticias: el Instituto Nacional de Previsión y las Cajas de Ahorro con arreglo a sus disponibilidades, por un máximo de 50 millones de pesetas anuales. Los 400 millones del empréstito se emitirán en ocho años, que es lo necesario para desarrollar el plan de creación de 20.000 escuelas, el déficit escolar que tiene España. De esta cantidad se deducirá todos los años, aproximadamente, aquella que representa la aportación de los Ayuntamientos, cantidad que viene a oscilar entre el 20 y el 50 por 100 del importe de construcciones de cada Municipio. Esa cantidad representativa de lo aportado por los Ayuntamientos será el margen máximo de que dispondrá el ministro para el resto de las obras escolares, tales como normales, institutos de Segunda enseñanza, creación de laboratorios de estudios superiores, etc.

Hoy no existe en toda Europa un plan de tal envergadura, y creo que para la cultura nacional es el día de hoy de gran transcendencia, pues con lo que se trata de hacer se verán colmadas las aspiraciones de "España Nueva" que brota ahora.

Un periodista le preguntó en qué forma se hará la amortización de ese capital, y el ministro contestó:

—A los diez de terminada la emisión será posible la amortización que se ha-

Se destina a construcciones escolares y lo absorberán el Instituto de Previsión y las Cajas Nacionales de Ahorro. Continúa el estudio del Tribunal de Garantías Constitucionales

Se destina a construcciones escolares y lo absorberán el Instituto de Previsión y las Cajas Nacionales de Ahorro. Continúa el estudio del Tribunal de Garantías Constitucionales

AMPLIACION

Los periodistas interrogaron a última hora de la tarde a don Fernando de los Ríos sobre el proyecto de empréstito de 400 millones de pesetas para construcciones escolares. El señor De los Ríos les hizo las siguientes manifestaciones:

—Por fin, después de muchos meses de estudio y meditación, hemos podido encontrar la fórmula financiera para hacer posible el empréstito a que hace referencia la nota oficiosa. Se trata de unas obligaciones que serán emitidas todos los años, pero sin que salgan al mercado público. La emisión la absorberán exclusivamente dos entidades crediticias: el Instituto Nacional de Previsión y las Cajas de Ahorro con arreglo a sus disponibilidades, por un máximo de 50 millones de pesetas anuales. Los 400 millones del empréstito se emitirán en ocho años, que es lo necesario para desarrollar el plan de creación de 20.000 escuelas, el déficit escolar que tiene España. De esta cantidad se deducirá todos los años, aproximadamente, aquella que representa la aportación de los Ayuntamientos, cantidad que viene a oscilar entre el 20 y el 50 por 100 del importe de construcciones de cada Municipio. Esa cantidad representativa de lo aportado por los Ayuntamientos será el margen máximo de que dispondrá el ministro para el resto de las obras escolares, tales como normales, institutos de Segunda enseñanza, creación de laboratorios de estudios superiores, etc.

Hoy no existe en toda Europa un plan de tal envergadura, y creo que para la cultura nacional es el día de hoy de gran transcendencia, pues con lo que se trata de hacer se verán colmadas las aspiraciones de "España Nueva" que brota ahora.

Un periodista le preguntó en qué forma se hará la amortización de ese capital, y el ministro contestó:

—A los diez de terminada la emisión será posible la amortización que se ha-

Viaje del Presidente de la República a Marruecos

TETUAN, 9.—Se ha celebrado una recepción de autoridades en la Alta Comisaría. El señor López Ferrer anunció los propósitos del Presidente de la República y del jefe del Gobierno de visitar Marruecos próximamente, creyendo que lo harán en el otoño próximo.

datos sobre el incidente de la presa y piscina de La Granja le ruega la publicación de las presentes líneas:

Primeramente. Insisto en que el conde de Albiz desde el mes de junio no desempeña cargo alguno en la Sociedad de Iniciativas. Ciertamente que asistió a la improvisada reunión familiar a que se le alude en la susodicha nota; pero lo hizo a requerimiento nuestro y sólo a título de conocedor de la Sociedad y de sus posibilidades económicas, pues sabido es que ésta sólo tiene de vida eficiente tres meses al año. Con igual carácter asistieron los demás, por no existir Junta, ya que en la última celebrada todos los directivos dimisieron sus cargos.

Información comercial y financiera

INTERIOR A POR 100.—Serie E (64), 64,75; D (64), 64,75; C (64), 65; B (64,95), 65; A (64,95), 65; G y H (65,25), 65.

EXTERIOR A POR 100.—Serie A (77,50), 78,50.

AMORTIZABLE A POR 100 CON IMPUESTO.—Serie D (94), 74; C (94), 74; B (94), 74; A (74,25), 74,50.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1900 CON IMPUESTO.—Serie D (83,40), 83,25; C (83), 90; B (83), 90; A (83), 90.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1917 CON IMPUESTO.—Serie C (86,75), 87; B (86,75), 87; A (86,75), 87.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1926 SIN IMPUESTO.—Serie A (93,50), 94.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1927 SIN IMPUESTO.—Serie F (94,25), 94,50; E (94,25), 94,50; D (94,25), 94,50; C (94,25), 94,50; B (94,25), 94,50; A (94,25), 94,50.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1927 CON IMPUESTO.—Serie A (93,50), 93,50; B (93,50), 93,50; C (93,50), 93,50; D (93,50), 93,50; E (93,50), 93,50; F (93,50), 93,50; G (93,50), 93,50; H (93,50), 93,50.

AMORTIZABLE 3 POR 100 1928 SIN IMPUESTO.—Serie F (68,75), 69; D (68,75), 69,50; C (68,75), 69,50; B (68,75), 69,50; A (68,75), 69,50.

BONOS ORO.—Serie A (200), 200; B (200), 200.

semana precedente continúa surtiendo efectos. La de ayer tuvo todos los caracteres de un día de ventura. Buena jornada para experiencias!

Apresurémonos a decir que ha cambiado bastante el aspecto del mercado. En primer lugar, Explosivos han vuelto por sus fueros y han cogido de nuevo las cotas de especulación, reclamando sus derechos de hegemonía. En las sesiones anteriores todavía se avisaron a compartir su predominio. Ayer, no. Y en consecuencia, la actualidad ha vuelto al coro de Explosivos, y ha sido este el que ha impuesto el tono.

Y de qué modo! Con alzas y bajas, con llamadas y recados, con telegramas recibidos con intermitencias de minutos, con suspiros y suspiros tranquilizadores. De todo ha habido.

Explosivos, pues, han vuelto por sus fueros especulativos de manera brillante, en un día caudoso de agosto, cuando habíamos perdido ya el recuerdo de estas oscilaciones bruscas y cuando todo invita a la modernidad de la siesta más que a la actividad de los bolsistas que gritan hoy veintidós Explosivos a 68, mientras se limpian jadeantes el sudor. ¡Qué día de febre!

Explosivos iniciaron su presencia en el mercado con una oferta a 68; advirtiéndose que la oferta había cerrado, a la liquidación a 67. Se presentaban, pues, con un avance inicial de diez puntos. Sostenedidos en los primeros escarceos alrededor de este primer precio, pronto sobrevino el desfallecimiento. Se inicia la especulación, todos piensan ya en cubrirse las espaldas y Explosivos llegan a hacerse a 67. Los cambios habían sido demasiado atrevidos para no pensar ya en desprenderse de papel. De 619 a 680 en cinco días es una marcha "decente", que deja ya un margen tentador.

Pero se equivocaron los que presagaban en el coro la caída; a poco de experimentar el mercado esta contracción de sístole, recibe nuevo impulso y Explosivos vuelven a subir y a gallear. Se acabó la depresión momentánea: 673 era un cambio ridículo. Explosivos pasan ahora más... Y de 673 empiezan a escalar puntos y no se contentan con el 680 de la oferta inicial, sino que traspasan el límite y llegan a 685, y aún sale papel a 686.

Pero todo hay que decirlo: de Barcelona venían cambios a 692,50!

Y pareció también excesivo el cambio de 685; la altura dió vértigo y otra vez se inició el descenso escalonado, punto tras punto hasta 681, y queda papel a 682 por dinero a 680. Así, pues, cierra el día con un cambio de 680.

El término de la sesión, así con la misma posición con que abrió, después de haber alcanzado posiciones extremas. Hubo una oferta, en alza a mañana miércoles, a 700, cuando a la liquidación se hacían a 683.

Esta preferencia registra un cambio de dirección para Explosivos produce una desviación en la marcha que seguían los valores ferroviarios, favorecidos en los días precedentes con especial atención.

Los cambios se abandonaron, ni mucho menos, pero el alza especulativa no ha dado más de sí, y tanto Norte como Alicante quedan a precios inferiores a los del lunes. Alicante desciende a 173 (en Barcelona llegaron a hacerse a 189,50); Norte, a 264,50 (en Barcelona se negociaron a 270).

Tranvías de Madrid se adhieren a la alegría general y queda papel a la par contra 99 dinero. En cambio Azucareras, ordinarias, en el olvido: 48,25 y 48,50, operando. ¡Cualquiera tiempo pasado fue mejor!

Las Rif, portador avanzan, mientras las nominativas retroceden; lo propio le acontece a Felgueras. En fondos públicos se refleja la general firmeza; la nota más saliente está en el 1927 con impuestos, que avanza en todas sus clases un entero y medio.

El Monopolio de Petróleos

En cumplimiento de orden del ministerio de Hacienda, el consejo de Estado ha examinado el expediente instruido con motivo de la liquidación de la renta del Monopolio de Petróleos, correspondiente al ejercicio de 1930, y ha dictaminado que pueda ser aprobada. En su vista, el Consejo de ministros se ha servido resolver con arreglo a lo que el dictamen propone.

Practicada la liquidación, resulta un beneficio líquido para la Renta, una vez descontado el premio de recaudación de la Compañía Arrendataria e independientemente del dividendo que correspondía a las acciones liberadas y de la participación del Estado en las comisiones de aquella, de 170.258.005,65 pesetas.

Recaudación de los ferrocarriles andaluces

La recaudación de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces en la década de 21 a 31 de julio asciende a 1.811.494 pesetas, contra 1.748.467,32 en 1931, es decir, 62.976,62 pesetas más en 1932. La recaudación en los siete primeros meses asciende a 32.346.589,12, contra 34.044.641,73 en 1931, lo cual supone un déficit de 2.058.102,61 para 1932.

Obligaciones del Tesoro.—Serie A (101,60), 101,70; B (101,60), 101,70.

AMORTIZABLE 4,50 POR 100 SIN IMPUESTO.—Serie A (82,50), 82,50; B (82,50), 82,50; C (82,50), 82,50; D (82,50), 82,50; E (82,50), 82,50; F (82,50), 82,50; G (82,50), 82,50; H (82,50), 82,50.

AMORTIZABLE 5 POR 100 1929 SIN IMPUESTO.—Serie F (92,50), 92,50; E (92,50), 92,50; D (92,50), 92,50; C (92,50), 92,50; B (92,50), 92,50; A (92,50), 92,50.

BONOS ORO.—Serie A (200), 200; B (200), 200.

FERROVIARIA 4,50 POR 100 1928.—Serie A (78,75), 79,75; B (79,25), 79,75; C (79,50), 79,75; D (79,75), 79,75; E (79,75), 79,75; F (79,75), 79,75; G (79,75), 79,75; H (79,75), 79,75.

AYUNTAMIENTOS.—Madrid 1868 (96), 97; Méj. Urb. 1923 (74,75), 74,75.

GARANTIA POR EL ESTADO.—Trasatlántica 1925, noviembre (72,25), 72,25; Tángar (95), 95.

CEDULAS.—Hipotecario 4 por 100 (82), 81,50; 5 por 100 (89,75), 89,50; 6 por 100 (82,75), 82,50; Crédito Local 6 por 100 (77,25), 77,25; 5,50 por 100 (68), 68; 5 por 100 interprovincial (70), 70,25; 6 por 100 interprovincial (85), 85; 6 por 100 1932 (92), 92.

Efectos Públicos Extranjeros.—Marruecos (80,25), 80,25.

ACCIONES.—Banco España (580), 528; Hipotecario (300), 200; Español de Crédito, contado (205), 210; fin corriente (205), 210; Hidroeléctrica (139), 142; Chara, A. B. C. contado (418), 420; Mengo, fin corriente (164), 162; Telefónica, preferente (101,65), 102; Rif, portador, fin corriente (276), 280; nominativas (220), 215; Felguera, contado (53,75), 53; Petróleos (108), 108; Española Petróleos (31), 31; fin corriente (29,50), 31; M. Z. A. contado (177), 173; fin corriente (173), 173; Norte, fin corriente (265), 265; Azucarera, contado (49,50), 48,50; fin corriente (49,50), 48,50; Explosivos, contado (667), 680; fin corriente (670), 683; fin corriente, alza (681), 358.

Obligaciones.—Alberche (91,50), 91,75; Telefónica (90), 90,25; Norte, fin corriente (51,25), 51,25; Asturias, primera (47,85), 48; Alicante, primera (215), 218; Idem H (89), 72; Idem I (75,80), 76,50; Idem, bonos, interior preferente (63), 65; Asturias, 1920 (90,75), 90,75; 1926 (91), 91; 1929 (88), 87.

Moneda

Moneda	Día 8	Día 9
Francos	48,40	48,30
Trancos	24,50	24,50
Belgas	171,25	171,25
Dólares	63,05	63,05
Libras	42,70	42,70
Dólares	12,365	12,365
Marcos oro	2,935	2,935
Esc. portugueses	0,838	0,838
Pesos argentinos	3,23	3,23
Pesos chilenos	4,195	4,195
Coronas noruegas	2,15	2,14
Checas	36,65	36,60
Danesas	2,31	2,31
Suecas	2,20	2,20

BOLSA DE BARCELONA

9.—Nortes, 267,50; Alicante, 174,75; Andaluces, 18; Transversal, 22; Colonial, 240; Gas, 92; Chades, viejas, 422; nuevas, 419; Aguas de Barcelona, 149; Filipinas, 237; Hulleras, 56; Felgueras, 8,95; Idem, 8,95; Idem, 8,95; Rif, 283,75; Petróleos, 32; Docks, 170; Transmediterránea, 107.

Algodones: Liverpool.—Disponible, 5,27; agosto, 5,14; octubre, 5,15; enero, 5,24; marzo, 5,30; mayo, 5,36; julio, 5,41; octubre, 5,49.

Nueva York.—Octubre, 7,02; diciembre, 7,16; enero, 8,27; marzo, 7,39; mayo, 7,52.

BOLSA DE PARÍS

Pesetas, 207,50; libras, 88,25; dólares, 25,45; belgas, 354,25; libras, 130,25.

BOLSA DE LONDRES

Pesetas, 42,71; francos, 83,78; dólares, 34,77; suizos, 17,84; Euzas, 25,05; libras, 68; florines, 8,625; sucas, 19,47; noruegas, 19,97; danesas, 18,87; marcos, 14,61; argentinos, 34,25; escudos, 109,87.

BOLSA DE BERLÍN

(Cotizaciones del cierre del día 9)

Pesetas, 42 5/8; francos, 88 5/8; dólares, 34 7/8; libras canadienses, 9,98; belgas, 26 1/32; francos suizos, 17,815; florines, 8,625; libras, 67 7/8; marcos, 4 9/32; coronas danesas, 18,875; noruegas, 19,975; pesetas argentinas, 34,25; chilenas, 42,70; checas, 36,65; danesas, 2,31; escudos portugueses, 1,10; dracmas, 530; lei, 585; milreís, 5 1/16; pesos uruguayos, 30; Bombay, 1 cheilín 6 3/32; peniques, Hongkong, 1 cheilín 32 25/32; peniques, Yokohama, 6 1/4.

BOLSA DE ZURICH

Pesetas, 41,80; francos, 20,105; libras, 17,75; dólares, 5,1337; marcos, 122,12.

BOLSA DE NUEVA YORK

(Cotizaciones del cierre del día 9)

Anacosta Cooper, 9 1/4; Atchison, 45 1/4; Bethlehem Steel, 18 3/4; Baltimore and Ohio, 11 1/8; Canadian Pacific, 12 3/4; Chicago and Northwest, 9 3/8; General Motors, 15; General Electric, 18 3/4; Int. Tel. and Teis, 9 1/8; New York Central, 21 3/4; North Pacific, 18 3/8; Pennsylvania Railway, 15 3/8; Radio Corporation, 7 3/8; South Pacific, 19 3/8; Union Pacific, 65; U. S. Steel Corporation, 42 3/4; Westinghouse, 44 1/4; Western Union, 33 1/8; Eastman Kodak, 60 1/2.

NOTAS INFORMATIVAS

La inyección de alegría que recibió el mercado en las últimas sesiones de la

semana precedente continúa surtiendo efectos. La de ayer tuvo todos los caracteres de un día de ventura. Buena jornada para experiencias!

Apresurémonos a decir que ha cambiado bastante el aspecto del mercado. En primer lugar, Explosivos han vuelto por sus fueros y han cogido de nuevo las cotas de especulación, reclamando sus derechos de hegemonía. En las sesiones anteriores todavía se avisaron a compartir su predominio. Ayer, no. Y en consecuencia, la actualidad ha vuelto al coro de Explosivos, y ha sido este el que ha impuesto el tono.

Explosivos, pues, han vuelto por sus fueros especulativos de manera brillante, en un día caudoso de agosto, cuando habíamos perdido ya el recuerdo de estas oscilaciones bruscas y cuando todo invita a la modernidad de la siesta más que a la actividad de los bolsistas que gritan hoy veintidós Explosivos a 68, mientras se limpian jadeantes el sudor. ¡Qué día de febre!

Explosivos iniciaron su presencia en el mercado con una oferta a 68; advirtiéndose que la oferta había cerrado, a la liquidación a 67. Se presentaban, pues, con un avance inicial de diez puntos. Sostenedidos en los primeros escarceos alrededor de este primer precio, pronto sobrevino el desfallecimiento. Se inicia la especulación, todos piensan ya en cubrirse las espaldas y Explosivos llegan a hacerse a 67. Los cambios habían sido demasiado atrevidos para no pensar ya en desprenderse de papel. De 619 a 680 en cinco días es una marcha "decente", que deja ya un margen tentador.

Pero se equivocaron los que presagaban en el coro la caída; a poco de experimentar el mercado esta contracción de sístole, recibe nuevo impulso y Explosivos vuelven a subir y a gallear. Se acabó la depresión momentánea: 673 era un cambio ridículo. Explosivos pasan ahora más... Y de 673 empiezan a escalar puntos y no se contentan con el 680 de la oferta inicial, sino que traspasan el límite y llegan a 685, y aún sale papel a 686.

Pero todo hay que decirlo: de Barcelona venían cambios a 692,50!

Y pareció también excesivo el cambio de 685; la altura dió vértigo y otra vez se inició el descenso escalonado, punto tras punto hasta 681, y queda papel a 682 por dinero a 680. Así, pues, cierra el día con un cambio de 680.

El término de la sesión, así con la misma posición con que abrió, después de haber alcanzado posiciones extremas. Hubo una oferta, en alza a mañana miércoles, a 700, cuando a la liquidación se hacían a 683.

Esta preferencia registra un cambio de dirección para Explosivos produce una desviación en la marcha que seguían los valores ferroviarios, favorecidos en los días precedentes con especial atención.

Los cambios se abandonaron, ni mucho menos, pero el alza especulativa no ha dado más de sí, y tanto Norte como Alicante quedan a precios inferiores a los del lunes. Alicante desciende a 173 (en Barcelona llegaron a hacerse a 189,50); Norte, a 264,50 (en Barcelona se negociaron a 270).

Tranvías de Madrid se adhieren a la alegría general y queda papel a la par contra 99 dinero. En cambio Azucareras, ordinarias, en el olvido: 48,25 y 48,50, operando. ¡Cualquiera tiempo pasado fue mejor!

Las Rif, portador avanzan, mientras las nominativas retroceden; lo propio le acontece a Felgueras. En fondos públicos se refleja la general firmeza; la nota más saliente está en el 1927 con impuestos, que avanza en todas sus clases un entero y medio.

VALORES COTIZADOS A MAS DE UN CAMBIO

Bonos Oro 200,50, 200,25 y 200; Alicante, fin corriente, 175, 174, 173 y 173,50; Petróleos, 30,50 y 31; Explosivos, 678 y 680; fin corriente, 674, 675, 678, 679, 680, 681, 682 y 683; Obligaciones: Asturias, primera, 48,25 y 48.

NIVELACION DE OPERACIONES

Rif, portador, 280; Explosivos, 683. Los saldos se entregarán el día 11.

Pesetas nominales negociadas:

Efectos públicos.—Interior, 1930, 222.700; fin corriente, 150.000; Exterior, 2.000; 4 por 100 Amortizable, 94.000; 5 por 100, 1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 2681, 2682, 2683, 2684, 2685, 2686, 2687, 2688, 2689, 2690, 2691, 2692, 2693, 2694, 2695, 2696, 2697, 2698, 2699, 2700, 2701, 2702, 2703, 2704, 2705, 2706, 2707, 2708, 2709, 2710, 2711, 2712

Una versión italiana de Ramón Lull

Entre los hispanistas eruditos que, enamorados de las glorias literarias españolas, dedican su actividad a estudiar figuras memorables de nuestras letras, se cuenta como uno de los más entusiastas y más fecundos el señor don Eugenio Mele, de Nápoles. Conocedor como pocos del siglo XVI italiano, ha tenido necesidad de trabar relación con los grandes escritores españoles re-

der islámico. Y para lograr sus propósitos estudió la cultura árabe, trató de preparar en el convento de Miramar frailes que dominaran las ciencias y las letras de los musulmanes y que supieran la lengua árabe para predicar la fe cristiana en las regiones dominadas por el Islam.

Caso curioso el de Lull en la historia literaria: la necesidad de conocer la doctrina del adversario a quien combatía, llevóle a estudiar sus producciones literarias y una vez conocidas, las admiró y las imitó, según confesión propia en más de una ocasión.

Con gran precisión expone Mele la intrincada cuestión de la originalidad de Lull y las posibles fuentes de su inspiración: de un lado la cultura árabe, de otro, las doctrinas franciscanas, de otro, su propia visión (por ello se le ha llamado el doctor iluminado), para alabar como el creador de un nuevo Cantar de los Cantares del siglo XIII, como el escritor que ha añadido a la literatura moderna el camino de aquella teología mística que busca la "possessio de Deu per unió d'amor".

El análisis de las doctrinas místicas contenidas en este opúsculo, permite a la sagaz perspicacia de Mele hallar en algún pasaje (verso 310) precedentes de la idea fundamental de nuestro famoso soneto. "No me mueve mi Dios para quererte"; "Tu poder, oh Amado, dice el Amigo, me puede salvar por benignidad, piedad y perdón y me puede condenar por justicia y por la culpa de mis errores. Cumpla tu poder tu voluntad en mí, porque todo es perfección, que tú me des la salvación o que me condenes."

Si añadimos a lo dicho que Mele estudia con toda claridad el problema bibliográfico de este opúsculo lulliano, tanto en su texto original como en las diferentes versiones latina, valenciana, francesa, castellana, inglesa y árabe, daremos una idea exacta de esta primera versión italiana de un libro tan famoso como que entusiasmó a un docto como Emilio Littré, fué compañero inseparable de un gran rey como Felipe II, y confortó al inspirado poeta Jacinto Verdaguer.

Fácilmente ha cumplido el docto anotador con el difícil empeño de dar a conocer al público italiano la figura extraordinariamente fantástica y legendaria del escritor mallorquín; y en poquísimas páginas ha trazado la silueta de aquel gran personaje de la corte de Mallorca, que, después de una aparición de Jesucristo, se dedica a la vida religiosa y hace de su existencia un continuo batallar, como caballero andante del ideal, que para él consistía en combatir el averroísmo, en convertir a los musulmanes y judíos, en abatir el po-

der islámico. Y para lograr sus propósitos estudió la cultura árabe, trató de preparar en el convento de Miramar frailes que dominaran las ciencias y las letras de los musulmanes y que supieran la lengua árabe para predicar la fe cristiana en las regiones dominadas por el Islam.

Caso curioso el de Lull en la historia literaria: la necesidad de conocer la doctrina del adversario a quien combatía, llevóle a estudiar sus producciones literarias y una vez conocidas, las admiró y las imitó, según confesión propia en más de una ocasión.

Con gran precisión expone Mele la intrincada cuestión de la originalidad de Lull y las posibles fuentes de su inspiración: de un lado la cultura árabe, de otro, las doctrinas franciscanas, de otro, su propia visión (por ello se le ha llamado el doctor iluminado), para alabar como el creador de un nuevo Cantar de los Cantares del siglo XIII, como el escritor que ha añadido a la literatura moderna el camino de aquella teología mística que busca la "possessio de Deu per unió d'amor".

El análisis de las doctrinas místicas contenidas en este opúsculo, permite a la sagaz perspicacia de Mele hallar en algún pasaje (verso 310) precedentes de la idea fundamental de nuestro famoso soneto. "No me mueve mi Dios para quererte"; "Tu poder, oh Amado, dice el Amigo, me puede salvar por benignidad, piedad y perdón y me puede condenar por justicia y por la culpa de mis errores. Cumpla tu poder tu voluntad en mí, porque todo es perfección, que tú me des la salvación o que me condenes."

Si añadimos a lo dicho que Mele estudia con toda claridad el problema bibliográfico de este opúsculo lulliano, tanto en su texto original como en las diferentes versiones latina, valenciana, francesa, castellana, inglesa y árabe, daremos una idea exacta de esta primera versión italiana de un libro tan famoso como que entusiasmó a un docto como Emilio Littré, fué compañero inseparable de un gran rey como Felipe II, y confortó al inspirado poeta Jacinto Verdaguer.

Fácilmente ha cumplido el docto anotador con el difícil empeño de dar a conocer al público italiano la figura extraordinariamente fantástica y legendaria del escritor mallorquín; y en poquísimas páginas ha trazado la silueta de aquel gran personaje de la corte de Mallorca, que, después de una aparición de Jesucristo, se dedica a la vida religiosa y hace de su existencia un continuo batallar, como caballero andante del ideal, que para él consistía en combatir el averroísmo, en convertir a los musulmanes y judíos, en abatir el po-

der islámico. Y para lograr sus propósitos estudió la cultura árabe, trató de preparar en el convento de Miramar frailes que dominaran las ciencias y las letras de los musulmanes y que supieran la lengua árabe para predicar la fe cristiana en las regiones dominadas por el Islam.

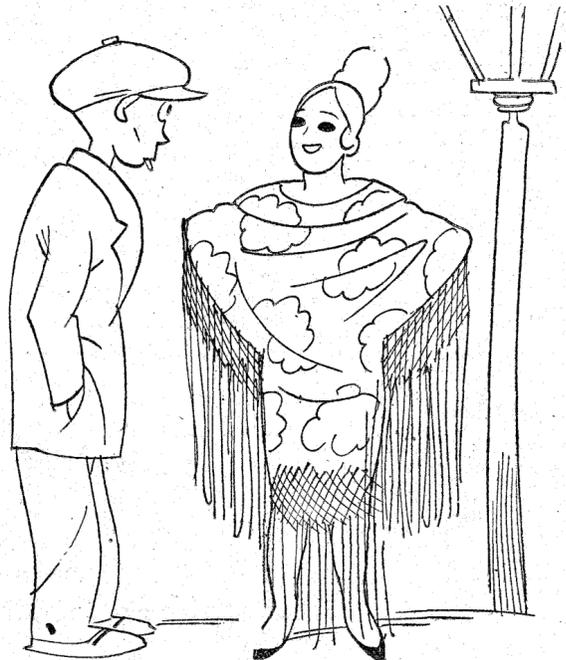
Caso curioso el de Lull en la historia literaria: la necesidad de conocer la doctrina del adversario a quien combatía, llevóle a estudiar sus producciones literarias y una vez conocidas, las admiró y las imitó, según confesión propia en más de una ocasión.

Con gran precisión expone Mele la intrincada cuestión de la originalidad de Lull y las posibles fuentes de su inspiración: de un lado la cultura árabe, de otro, las doctrinas franciscanas, de otro, su propia visión (por ello se le ha llamado el doctor iluminado), para alabar como el creador de un nuevo Cantar de los Cantares del siglo XIII, como el escritor que ha añadido a la literatura moderna el camino de aquella teología mística que busca la "possessio de Deu per unió d'amor".

El análisis de las doctrinas místicas contenidas en este opúsculo, permite a la sagaz perspicacia de Mele hallar en algún pasaje (verso 310) precedentes de la idea fundamental de nuestro famoso soneto. "No me mueve mi Dios para quererte"; "Tu poder, oh Amado, dice el Amigo, me puede salvar por benignidad, piedad y perdón y me puede condenar por justicia y por la culpa de mis errores. Cumpla tu poder tu voluntad en mí, porque todo es perfección, que tú me des la salvación o que me condenes."

Si añadimos a lo dicho que Mele estudia con toda claridad el problema bibliográfico de este opúsculo lulliano, tanto en su texto original como en las diferentes versiones latina, valenciana, francesa, castellana, inglesa y árabe, daremos una idea exacta de esta primera versión italiana de un libro tan famoso como que entusiasmó a un docto como Emilio Littré, fué compañero inseparable de un gran rey como Felipe II, y confortó al inspirado poeta Jacinto Verdaguer.

"LA VERBENA", por K-HITO

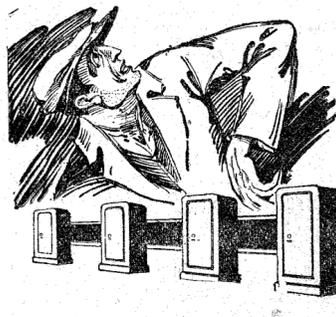


¿Dónde vas con mantón de Manila? ¿Dónde vas con vestido chinés? A lucirme y a ver la verbena y a leer los crímenes de Carabanchel.

La ley prohíbe, la policía vigila

pero los robos se suceden a diario. La única manera de proteger eficazmente sus valores y documentos contra robo e incendio es una buena arca de caudales. Nuestra gran producción en serie nos permite ofrecer arcas de solidez y presentación insuperables, a precios sin competencia. Pídanos Catálogo HOY, no espere a que sea demasiado tarde.

MATHS GRUBER



BILBAO A. S. Mamés, 33 MADRID Ferraz, 8 Dirección postal: Apartado 185. Bilbao.

El Sultán en Marsella

MARSELLA, 9.—Ha llegado el Sultán de Marruecos, con su hijo y con su séquito. Mañana por la mañana marchará el Sultán a Cannes, primera etapa de su excursión por Francia, donde tiene la intención de permanecer hasta el día 23 del próximo mes de septiembre.

Treinta mil desaparecidos en Manchuria

Numerosas poblaciones destruidas por las inundaciones. LONDRES, 9.—Comunican de Kharbin a la Agencia Reuter que toda la población está inundada. Los daños causados por las aguas se calculan que ascienden a ocho millones de yens. El total de personas desaparecidas en toda Manchuria a consecuencia de las inundaciones asciende a 30.000. Numerosas pequeñas poblaciones han resultado completamente destruidas por las aguas, como asimismo 30 kilómetros de línea férrea.

Una tormenta en Marrakech

MARRAKECH, 9.—Ha descargado sobre esta población y casi toda la comarca del Hanz una horrible tormenta de granizo, acompañado de un huracán violentísimo. El día fué cegajoso en extremo, marcando el termómetro 44 grados a la sombra, y a las seis de la tarde, repentinamente, se cubrió el cielo de nubes plomizas, descargando la tormenta después de un violentísimo vendaval de poniente. La carretera de Mogador ha quedado cortada a 10 kilómetros de Marrakech. La población vieja indígena ha quedado casi completamente inundada, y el barrio europeo del Gueliz también se ha inundado en parte por no poder las alcantarillas absorber el agua en torrentes. Los daños causados en las huertas y en las viñas son de mucha consideración; pero hasta ahora no se tienen noticias de desgracias personales.

El profesor Piccard habla de su próxima ascensión

Espera llegar a los 16.500 metros. Lleva una estación de radio para comunicar la posición en caso de peligro. ZURICH, 9.—Hablado con los periodistas a propósito de su próxima segunda ascensión a la estratosfera, el profesor Piccard ha dado explicaciones sobre los dos principales instrumentos que le permitirán llevar a cabo el fin de su "raid", que es medir los rayos cósmicos. Se trata de un aparato de ionización que contiene una parte de aire comprimido y un contador que registrará y anotará los rayos cósmicos. Se utilizarán además otros instrumentos, como barómetros, electrómetros, baterías, etcétera. Por razones de seguridad, los instrumentos irán colocados en el interior de la barquilla, la cual transportará además un equipo completo de montañá, con picos y provisiones para varios días.

El profesor ha declarado que es muy probable que el aterrizaje se efectúe en montaña, ya que en la estratosfera los vientos llevan dirección Sur y Sureste. Por otra parte, el aterrizaje en la montaña es preferible a causa del peligro en la llanura de las líneas eléctricas, aunque es un inconveniente, en cambio, por el caro del transporte de material después del aterrizaje. La carga del globo no deberá ser excesiva, ya que una kilogramo de más equivale a una pérdida ascensional de unos cincuenta metros. No quiero —dijo— establecer un nuevo "record", sino que pienso alcanzar, como la otra vez, una altura de 6.000 a 16.500 metros. Se tardará varias horas en la ascensión, y el globo permanecerá abierta para que el profesor pueda inspeccionar la maniobras. Llevará 400 kilos de lastre reservando de ellos 200 para el aterrizaje.

En cuanto a la temperatura de la cabina, cree el profesor que será de 0° a 10°, es decir más fría que en la última ascensión. Los observatorios intentarán calcular durante la ascensión la altura del globo, no debiendo olvidarse para los que lo observen a simple vista que aquél tiene en la estratosfera un color muy claro, no recordando su aspecto amarillo hasta que descienda. Para conocimiento de las poblaciones se advierte que, en caso de un aterrizaje feliz, el globo será desinflado inmediatamente y que, por el contrario, si el globo permanece medio hinchado durante varias horas, ello indicará que ha ocurrido algo grave.

Por último, se adoptarán todas las posibles medidas de prudencia. En la barquilla se ha instalado una pequeña estación radiotelefónica que en caso de peligro dará cortas informaciones sobre la posición del globo y eventualmente sobre el aterrizaje. Como esta estación estará en contacto con las baterías que necesitan los instrumentos de a bordo no podrá ser utilizada regularmente con el fin de no dificultar los cálculos del sabio.

Dos automóviles, en relación con un avión de reserva, procurarán seguir al globo y el avión será enviado eventualmente con antelación a un posible lugar de aterrizaje. Y, finalmente, en el Mediterráneo habrá preparado un hidroavión, por si se diera el caso de que el globo cayera al mar.

Los Reyes de Inglaterra. LONDRES, 9.—Los Soberanos ingleses han marchado al castillo de Sandringham, en donde se proponen pasar una corta temporada.

Crisis total en China. CHANGAI, 9.—A consecuencia de haberse negado Wang-Chang-Wai a retirar su dimisión, que había presentado, han dimitido todos los miembros del Gobierno.

CHANG-KAI-SEK. NANKIN, 9.—El mariscal Chang-Kai-Sek, que actualmente se encuentra en Hankeu, ha telegrafado diciendo que renunciaría a sus funciones si no retiraba su dimisión el presidente del Comité ejecutivo, Wang-Chang-Wel.

NOTA DE LA LEGACION HUNGARA. La Legación Real de Hungría nos ruega que desmintamos formalmente la noticia que han reproducido varios periódicos, procedente del "Narodny List" de Praga, según la cual, se consideraba inminente una dictadura militar y la restauración monárquica en Hungría.

DEL COLOR DE MI CRISTAL

Los médicos que se metieron de pronto a políticos, y que constituyeron un grupo numeroso en la Cámara, no han tenido hasta ahora grandes ocasiones de lucimiento. Quizá se deba su pasiva actitud a un poco de desorientación, porque, llamados para operar sobre el país con intento de sanarle, les pareciese en algunos momentos que le estaban haciendo la autopsia. Pero, por fin, han encontrado su ocasión para actuar profesional a la vez que política, y, como es natural, no quieren desperdiciarla.

Ellos han observado a su alrededor síntomas intranquilizadores: irritabilidad en los diputados, expulsión constante de frases gruesas, malas caras, violentas actitudes, votaciones insospechadas, conatos de indisciplina y hasta algún caso (rarísimo, es cierto) de suicidio por renuncia del acta.

Estas observaciones les han hecho sospechar que la Cámara puede estar enferma. Causa: el calor veraniego. Algunos casos individuales que a la gente le parecían de frescura eran todo lo contrario: casos de insolación. Otros casos que tenían toda la traza de enajenación mental, eran debidos simplemente a que se les había metido el sol en la cabeza, lo mismo que se les había metido el Estatuto.

En vista de lo que ocurría, decidieron reconocer con detención a la Cámara paciente y celebrar consulta. La pulsaron, la auscultaron, examinaron su lengua (que estaba bastante sucia), analizaron sus jugos (por cierto que cada vez que buscaban un poco de jugo para el análisis les costaba mucho encontrarlo) y realizaron todas las observaciones clínicas pertinentes. Después, en la consulta estuvieron conformes por una sola vez.

Diagnóstico: cansancio. Tratamiento: vacaciones. Cuando los fatigados representantes del país lo han sabido, se han puesto a clamorear para que les despanchen la receta. Y es de esperar por su bien que lo consigan.

Pero ahora, tengan la bondad los diputados médicos de volver su atención a otra parte, y examinen cuidadosamente al país. No les parece también observar en él síntomas de que no está bueno? Veán la cara. La cara, dicho sea sin fallar, es francamente mala. El pulso, irregular: taquicardia a ratos, lentitud en otros, arritmia siempre. En algunos momentos faltan pulsaciones y sobreviene una depresión alarmante. Parece que le va a dar ya el colapso anunciado por los mismos profetas de la situación.

En cambio, hay ocasiones en que se exalta, pierde la cabeza y se pone a hacer barbaridades sin más ni más. El análisis de sus jugos es inútil que quieran hacerlo; ya no tiene jugo de ninguna clase. En definitiva, se le nota un malestar que no indica nada bueno. Yo creo que hay que curarle.

Probablemente su dolencia es la misma que la de los señores diputados: cansancio. Y el tratamiento debe ser lógicamente igual: vacaciones. El país necesita descansar. Esto es evidente. Podemos decir que "se mas-

ca". Pero, ¿descansar de qué?, ¿descansar de quienes? Este es el punto que la ciencia médico-política tiene que resolver. En mi ignorancia, me atrevo a insinuar que acaso le basten para sentir alivio las vacaciones ajenas. Parecerá raro, pero así es. Si descansaran un poco el poder legislativo y el ejecutivo, ¡qué descanso para el país!

Tirso MEDINA

Folleín de EL DEBATE

JACQUELINE RIVIERE

LA CASA DE LOS OJOS AZULES

(NOVELA) (Traducción expresamente hecha para EL DEBATE por Emilio Carrascosa)

círculo de relaciones de su marido entre las personas de la buena sociedad.

21) Luego se echó a un lado para cederle el puesto a su marido.

—Jorge, amigo mío, ven aquí a darme la bienvenida! Mientras pronunciaba estas palabras henchidas de afecto, Miguel Varnier estrechó entre las suyas y a cien veces las manos del comandante, que se sintió hondamente conmovido al advertir el gozo, la dicha que resplandecían en los ojos de su viejo camarada.

—Decídme—inquirió el señor de Monediéres—, ¿qué tal se os ha dado el viaje? —Perfectamente... ¡Oh!, una excursión deliciosa, que por nuestro gusto hubiéramos prolongado unos días más.

—¿Sin "pannes" ni accidentes de ninguna clase? —Sin "pannes" ni accidentes de ningún género, siempre desagradables aun no siendo peligroso—corroboró Liana, que había comenzado a subir lentamente los peldaños de la escalinata.— ¿Has recibido todas las tarjetas postales que te envié desde las diversas ciudades por donde pasábamos? —Sí—respondió el comandante, cuyo rostro acababa de ensombrecerse repentinamente.— Supongo que las que he recibido serán todas las que escribiste.

La pregunta formulada por Liana acababa de resucitar en el corazón paternal de Jorge la penosa impresión que había recibido al ver llegar aquellas cartulinas escritas de prisa y corriendo, llenas de banalidades, en vez de las cartas íntimas y confidenciales que esperaba de su hija.

Porque el comandante de Monediéres no podía menos de pensar que en fin de cuentas la felicidad de Liana, la posición brillante en que ahora se veía y la vida fastuosa que había comenzado a darse era ni más ni menos que el resultado del sacrificio que él se había impuesto renunciando a su carrera de marino...

—Pero, papá, ¿es que no subes con nosotros?... ¿Se puede saber en qué piensas? Desde lo alto de la meseta de la escalinata, Liana se

había vuelto para arrancar a su padre del estado de ensimismamiento en que había caído y que lo tenía inmóvil, con la mirada perdida en el espacio. La muchacha les tenía miedo, se lo había tenido siempre, a aquellas meditaciones del comandante, meditaciones de las que, no podía, caberle duda, era el objeto.

Media hora más tarde el almuerzo los reunió en el espléndido comedor de artístico artesonado en el techo y de paredes de madera tallada. Los tres cubiertos parecían perdidos en la amplísima mesa rectangular, que, dada la extensión del salón, no parecía, sin embargo, de dimensiones exageradas. La cubría un finísimo mantel sobre el que serpeaban las guirnaldas de flores en una línea quebrada que iba a deslizarse por entre las copas de cristal y los centros de plata.

Jorge de Monediéres había desplegado parsimoniosamente su servilleta y mientras la colocaba sobre sus rodillas se aventuró a hacer una observación. —¿Sabéis que encuentro esto demasiado grande? —Eso no es un defecto. —No digo que lo sea, pero indudablemente las habitaciones excesivamente amplias, si están bien para recibir visitas o para dar reuniones y bailes, le quitan intimidad a la vida familiar... Ahora mismo, en esta mesa, estamos tan alejados uno de otro que me da la sensación de que no comemos juntos.

—Desde luego el comedor resulta un poquito más espacioso que tu cámara de a bordo—respondió Miguel Varnier con acento humorístico.— ¿verdad, mi comandante? —Y también mayor que el que tenemos en nuestra antigua casa de la Avenida de Wagan—dijo Liana. En el acento en que se había expresado la joven señora de Varnier había cierto rencor mal contenido contra el pasado y también cierto tono triunfal por el presente, que no pararon inadvertidos para ninguno de los dos hombres. Y uno y otro experimentaron la misma turbación, el mismo disgusto: el comandante porque había adquirido la convicción de que a pesa-

los sacrificios hechos, la casa paterna le había parecido a Liana demasiado pobre, acaso indigna de ser habitada por ella; Miguel Varnier, porque experimentó una secreta humillación a la sola sospecha de que hubiera podido ser su fortuna lo que había hecho asequible para él el amor de la muchacha.

Esta se dio cuenta, tuvo noción exacta de la desagradable impresión que sus palabras acababan de producir en su padre y en su marido; pero con la vulgaridad de las personas que se creen dispensadas de todo, incluso de guardar las conveniencias sociales, en cuanto han visto logrado lo que se proponían conseguir, añadió: —Yo prefiero esto a aquello, no tengo por qué ocultarlo... ¿Y tú, papá? —Yo también, sin duda alguna—respondió el comandante con ese púdico embarazo que experimenta todo espíritu verdaderamente noble, pero en el trance de renegar de su pobreza—; yo también... y es a Miguel a quien debemos...

El señor Varnier, colorado como un estudiante, a quien se sorprende jugando con el libro en que debiera estudiar, cortó la conversación de un modo brusco, o por decirlo mejor la orientó hacia otro tema. —¿Qué vamos a hacer esta tarde, Jorge?... ¿Hay pendiente algún asunto de urgencia? Me he desentendido un poco estos días y voy a necesitar de ti para encarrilarme de nuevo. —Parte del correo llegado al mediodía está aún sin abrir—respondió el señor de Monediéres—. Lo cogí al pasar y lo he dejado en la mesa del antepasado... Por cierto que ahora recuerdo que hay una carta para ti, Liana... La joven volvió la cabeza, con curiosidad, y se apresuró a inquirir: —¿Dónde está, papá? —Un criado salió en busca de la correspondencia, y poco después puso delante de la ducha de la casa una bandeja de plata llena de cartas y periódicos. Liana se apresuró a buscar entre los sobres el que venía diri-

gido a ella. Por fin dió con él, y pinzándolo con somnrosados dedos, exclamó no bien hubo visto la carta: —¡Ah!, es de la señorita de Manuel, nuestra vecina de la Avenida de Ternés. —Puedes leerla, si lo desearas—le dijo el comandante autorizando a ello... ¡No es cierto, mi comandante! El comandante de Monediéres frunció el ceño. —¿Cuerdo de los Manuel, evocado por su hija, el puesto serio Aquel apellido tuvo resonancia en sus oídos. Liana, después de agradecer con una sonrisa amisa que se le daba, se apresuró a rasgar el sobre y sumióse en la lectura de la carta, que pareció centrar toda su atención. —¡Pobre amiga mía!—exclamó de pronto Liana.— ¿Lo que estarán pasando, los infelices! —¿Pues qué les ha ocurrido? —Una gran desgracia. El padre ha tenido un ataque de hemiplejía. ¡Figúrate! —Si que es un golpe terrible—dijo el comandante sinceramente conmovido. —Mucho más de lo que nosotros suponemos—Liana sin interrumpir la lectura—. Ahora las desdichadas mujeres pasan por la natural angustia de ver cómo podrán hacer frente a las exigencias, vida, ya que el enfermo, paralizdo, postrado en sillón, quedará inútil, probablemente, para seguir empujando su empleo. —Por fortuna para algo estamos aquí—dijo Varnier, dejándose llevar de la generosidad de razón—; acudirémos en su auxilio del modo que sea posible. Ya me dirás lo que se puede hacer por ellos. Liana de Monediéres le dió las gracias a su vez con una mirada llena de ternura emocionada que más que se podía esperar de la egoísta que se había en más de una ocasión le disputó a su padre las cintas y sus encajes usados.